



Asamblea General

Distr. general
27 de julio de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Tema 133 de programa provisional*

Plan de conferencias

Plan de conferencias

Informe del Secretario General

Resumen

En su resolución 61/236, la Asamblea General hizo varias peticiones al Secretario General sobre cuestiones relacionadas con la gestión de conferencias y la reforma del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. En respuesta a esas peticiones, el presente informe abarca la gestión mundial integrada, la gestión de las reuniones, la gestión proactiva de la documentación, los procesos de publicación y las cuestiones relacionadas con la traducción y la interpretación. En él se propone una metodología amplia aplicable a la medición del desempeño y a la gestión del personal de idiomas y se describen las medidas adoptadas en relación con la planificación de la sucesión. En el informe se proporciona también una actualización de los efectos del plan maestro de mejoras de infraestructura en las reuniones que se celebren en la Sede durante su ejecución y los resultados iniciales de propuestas anteriores sobre la prestación de servicios de conferencias a agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–4	4
II. Gestión mundial integrada	5–11	5
A. Seguimiento de las recomendaciones de los grupos de tareas sobre la gestión mundial integrada	5–6	5
B. Estado del compendio de políticas, prácticas y procedimientos administrativos	7–8	5
C. Iniciativa general sobre tecnología de la información	9–11	6
III. Evaluación de la calidad de los servicios de conferencias por los Estados Miembros	12–18	6
IV. Gestión de las reuniones	19–51	8
A. Calendario de conferencias y reuniones	19–22	8
B. Mejor utilización de los recursos y las instalaciones de los servicios de conferencias	23–48	8
C. Efectos del plan maestro de mejoras de infraestructura (estrategia IV, ejecución por etapas) en las reuniones celebradas en la Sede durante su ejecución	49–51	15
V. Gestión de la documentación	52–83	15
A. Presentación, procesamiento y publicación de documentos	52–77	15
B. Proyectos de asistencia a los autores	78–79	21
C. Procesos de publicación	80–83	22
VI. Asuntos relacionados con la traducción y la interpretación	84–100	22
A. Medición y gestión del desempeño	84–86	22
B. Autorrevisión	87–89	24
C. Traducción por contrata y control de la calidad	90–92	25
D. Planes de sucesión para el personal de los servicios de idiomas	93–98	26
E. Consecuencias de la contratación de personal temporero en la calidad de la interpretación en todos los lugares de destino	99–100	28
VII. Observaciones finales	101–104	29
Anexos		
I. Estadísticas sobre las reuniones en una muestra básica de órganos de las Naciones Unidas		31
II. Estadísticas sobre la prestación de servicios de conferencias a reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros celebradas en Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi en 2006		50

III. Solicitudes para celebrar reuniones durante el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General e información estadística	53
IV. Estadísticas sobre la gestión de la documentación anterior a los períodos de sesiones	57

I. Introducción

1. El año 2007 es el sexto del proceso de reforma del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, y éste mantiene el mismo grado de compromiso con la excelencia en el suministro de sus productos y servicios y con la satisfacción de sus clientes. Las actividades que se describen en el presente informe tuvieron por objeto hacer realidad la visión del Secretario General y la estrategia subyacente de la iniciativa de reforma de las Naciones Unidas (véase A/61/255), encaminada a crear una administración pública internacional independiente, con las más altas normas de desempeño y rendición de cuentas, que trabaje en disciplinas diversas para cumplir los mandatos complejos e interrelacionados de la Organización de manera eficiente y económica.

2. Al tiempo que persigue la excelencia, el Departamento se mantiene vigilante respecto de la economía de sus operaciones, en el marco de las limitaciones impuestas por la imprevisibilidad inherente a una proporción considerable de los servicios que debe prestar en apoyo del proceso intergubernamental, mientras lidia con los problemas añadidos generados por la transición demográfica que se está produciendo en ámbitos clave del Departamento como consecuencia del elevado número de jubilaciones, que representará aproximadamente el 25% del total del personal de idiomas en el quinquenio comprendido entre 2007 y 2011.

3. La gran amplitud de las operaciones del Departamento, que abarca cuatro grandes lugares de destino, cada uno con sus características específicas, supone un enorme desafío de gestión en los niveles de la planificación y operacional. El Departamento ha realizado avances sustanciales en la labor de hacer frente a ese desafío en el relativamente corto período transcurrido desde que se puso en marcha la iniciativa de la gestión mundial integrada, ya que ha logrado la coordinación y normalización en los cuatro lugares de destino, lo cual redundará en una utilización más eficiente de sus recursos. No obstante, en la búsqueda de una mayor eficiencia y economía de sus operaciones, el Departamento depende en una medida considerable de la oportunidad y la calidad de las aportaciones de los Estados Miembros, los órganos intergubernamentales y otras partes de la Secretaría.

4. El Departamento está haciendo un hincapié renovado en el fortalecimiento de sus aplicaciones tecnológicas, en particular a nivel mundial, con el fin de aumentar todavía más la eficiencia de sus operaciones y coordinar, racionalizar y normalizar los procesos relacionados con las conferencias en los cuatro lugares de destino abarcados por la sección 2 del presupuesto por programas, promoviendo así la interoperabilidad y la eficiencia. Las dificultades que la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura planteará al Departamento exigen una mejora de la tecnología de la información que permita asegurar la comunicación óptima entre el personal, que estará situado en cuatro lugares, y de esa forma garantizar la prestación continuada de servicios de conferencias a los órganos parlamentarios y subsidiarios.

II. Gestión mundial integrada

A. Seguimiento de las recomendaciones de los grupos de tareas sobre la gestión mundial integrada

5. La gestión mundial integrada se empezó a aplicar en 2004 con un proyecto conjunto de dos años de duración cuyo objetivo era definir los ámbitos de la coordinación y armonización de las políticas, prácticas y procedimientos de los servicios de conferencia de los cuatro lugares de destino que comparten un presupuesto consolidado. El objetivo último era racionalizar los procedimientos y compartir los recursos para de ese modo, lograr economías, incluso economías de escala. Este proyecto bienal culminó con la adopción en 2006 de un compendio de políticas, prácticas y procedimientos administrativos que refleja los acuerdos alcanzados por la Sede de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en el contexto del proyecto bienal. El Departamento va a poner el convenio a disposición de los Estados Miembros a efectos de información.

6. No obstante, la gestión mundial integrada no debe considerarse un proyecto de plazo limitado sino un proceso continuo que requiere una atención sostenida. También cabe señalar que no se trata únicamente de un conjunto de políticas, prácticas y procedimientos administrativos acordados en relación con la gestión de conferencias sino de un marco de colaboración constante. La confianza, comunicación y cohesión generadas en el contexto de la labor de los grupos de tareas encargados de determinar los ámbitos comunes susceptibles de coordinación y armonización ha facilitado la ejecución de otras iniciativas, que incluyen en particular la mejora del Sistema de Archivo de Documentos (ODS) y proyectos de tecnología de la información del alcance mundial, así como la coordinación permanente del calendario de conferencias. Las reuniones anuales de coordinación y los contactos periódicos entre los cuatro lugares de destino, tanto en persona como por teleconferencia, contribuyen a crear un equipo de gestión mundial cohesionado y a establecer una visión y un enfoque compartido.

B. Estado del compendio de políticas, prácticas y procedimientos administrativos

7. En la reunión de coordinación de jefes de servicios de conferencias celebrada en 2006 se llegó a un acuerdo sobre cuestiones que habían surgido desde que los equipos de tareas concluyeron su labor, que incluían, en particular, la aplicación de un enfoque proactivo de gestión de la documentación, iniciativa en que la Sede había sido pionera. La versión más reciente del compendio refleja los acuerdos alcanzados en 2006.

8. En la reunión de coordinación de 2007 se trataron, entre otras cuestiones, las relacionadas con los procesos de publicación, los intercambios de personal, la igualdad de categoría por un trabajo igual, las reuniones fuera de las sedes establecidas, la gestión de las excepciones por adelantado y unas normas detalladas para establecer una lista común de contratistas externos, incluido un prototipo que se pondrá a prueba durante un período de seis meses. En la reunión se aprobó

también el mandato de un grupo de trabajo sobre procesos de publicación compuesto por representantes de los cuatro lugares de destino.

C. Iniciativa general sobre tecnología de la información

9. Como se indicó en el informe anterior al Comité de Conferencias (A/61/129), en 2006 se puso en marcha una iniciativa general en materia de tecnología de la información encaminada a coordinar, racionalizar y normalizar los procesos de conferencias en los cuatro lugares de destino, promoviendo de ese modo la interoperabilidad y la eficiencia. Se ha hecho un esfuerzo considerable en el desarrollo y la gestión de las etapas iniciales de la ejecución de los tres proyectos, con la orientación de la junta de gobernanza sobre tecnología de la información del Departamento, que incluye también a un representante de la División de Servicios de Tecnología de la Información del Departamento de Gestión.

10. Como parte de esta iniciativa, en marzo de 2007 se celebró un seminario de una semana de duración, en que participó personal de programas y de tecnología de la información de los cuatro lugares de destino, con el fin de establecer una colaboración más sistemática en la ejecución de los tres proyectos abarcados por la iniciativa general sobre tecnología de la información, incluida la elaboración de hojas de ruta claras para cada proyecto. Actualmente la capacidad de acceder a datos para realizar un análisis consolidado es limitada debido a la falta de integración de los diversos sistemas en vigor. Como se acordó en el seminario, los expertos sustantivos de los cuatro lugares de destino han elaborado un marco estadístico y un glosario comunes. El paso siguiente consistirá en armonizar los códigos en vigor en una estructura de códigos común. Ello facilitará en gran medida la ejecución del proyecto de repositorio de datos para preparar informes globales.

11. La División de Servicios de Tecnología de la Información está introduciendo dos aplicaciones de ámbito institucional para que se utilicen en la Secretaría, una de gestión de las relaciones con los clientes y otra de gestión de los contenidos institucionales. Como recomendó esa División, así como en el estudio realizado en 2006, sería conveniente que el Departamento evaluara esos productos con el fin de determinar su idoneidad para el proyecto de planificación y servicios de reuniones y el proyecto de planificación y procesamiento de la documentación, respectivamente. Las demoras en la aprobación y en el proceso de adquisiciones en relación con las dos aplicaciones han repercutido en el progreso del proyecto mundial en su conjunto, ya que es necesario adoptar decisiones estratégicas y elegir entre invertir en seguir desarrollando los sistemas internos existentes o en las aplicaciones de alcance institucional que pueden ser adecuadas para la integración y normalización de los procesos de los servicios de conferencias. La conclusión del proyecto mundial de tecnología de la información, empresa de envergadura en la que intervienen los cuatro lugares de destino, está prevista para el fin de 2009.

III. Evaluación de la calidad de los servicios de conferencias por los Estados Miembros

12. Como parte de su esfuerzo continuo por recabar la opinión de los clientes sobre sus servicios, en el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, el Departamento hizo llegar una encuesta sobre los servicios de

conferencias a los representantes de los Estados Miembros. La encuesta, que se distribuyó en el pleno y en las Comisiones Principales de la Asamblea General, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y el Consejo de Seguridad, permitió reunir datos sobre los indicadores del desempeño establecidos en el marco estratégico para el período 2006/2007.

13. Esta era la tercera encuesta, ya que se habían distribuido encuestas similares en los períodos de sesiones quincuagésimo noveno y sexagésimo de la Asamblea General. En 2006 la tasa de respuestas se aproximó al 13%, pese a que por primera vez y a petición de los Estados Miembros, la encuesta se publicó en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Además de distribuirse en las salas de conferencias, se envió a todas las misiones permanentes y se puso a disposición de los Estados Miembros en la Internet. Los datos obtenidos revelaron una calificación de excelente o bueno de poco más del 86%, una calificación de satisfactorio de aproximadamente el 13% y una calificación de insatisfactorio inferior al 2%. El Departamento mantiene consultas con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre modos de mejorar las encuestas de satisfacción de sus clientes y se han propuesto diversas mejoras con miras a la encuesta que se utilizará en el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea.

14. Además de algunos cambios en el impreso de la encuesta, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna ha propuesto varios modos de aumentar la información recibida de los clientes. También ha sugerido que el Departamento establezca una base de datos central que le permita obtener y analizar sistemáticamente la información proporcionada por los presidentes de las comisiones y las comunicaciones puntuales de los Estados Miembros y otros clientes sobre la calidad de los servicios de conferencias.

15. Actualmente las reuniones informativas con los Estados Miembros, que se iniciaron en 2002 a petición de la Asamblea General, se celebran dos veces al año, de conformidad con la resolución 59/265 de la Asamblea. Al principio sólo se organizaban en la Sede, pero en años recientes también se han organizado en otros lugares de destino. A esas reuniones asisten los jefes de los distintos servicios de idiomas, a quienes, en los últimos años, se han sumado representantes del Departamento de Información Pública, que es el responsable del sitio web de las Naciones Unidas y de publicar comunicados de prensa sobre las sesiones.

16. La primera ronda de reuniones informativas de 2007 se celebró en la sede del 23 al 27 de abril. En ella participaron un total de 22 Estados Miembros (dos de los cuales asistieron a dos reuniones distintas). Se prevé que la segunda ronda se celebre a fines de septiembre o principios de octubre.

17. Si bien en la primera ronda de reuniones se pusieron de manifiesto algunas preocupaciones sobre la calidad de la interpretación (de y al árabe; del ruso al inglés; del chino al inglés), las delegaciones expresaron satisfacción respecto de la calidad de los servicios de idiomas en general. Entre las sugerencias formuladas se contaba que el Departamento preparara una guía breve en que se expusieran los mandatos, métodos de trabajo y productos de sus distintas dependencias y se incluyera la información de contacto de los coordinadores designados para recibir sugerencias y quejas, y que cada misión permanente designara a un coordinador de las cuestiones relacionadas con la traducción y la interpretación. El Departamento se propone dar efecto a esas sugerencias.

18. Desde que se celebraron las primeras reuniones informativas en 2002, la asistencia de los Estados Miembros ha sido siempre decepcionante. Pese a que se han introducido diversos cambios en el calendario y el horario de las reuniones con la esperanza de mejorar la asistencia, en los años transcurridos no se ha observado una mejora significativa. El Departamento agradecería recibir sugerencias de los Estados Miembros a este respecto.

IV. Gestión de las reuniones

A. Calendario de conferencias y reuniones

1. Solicitudes para celebrar reuniones durante el período ordinario de sesiones de la Asamblea General (excepciones al párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General)

19. En el párrafo 7 de la sección I de su resolución 40/243, la Asamblea General decidió que ninguno de sus órganos subsidiarios podría reunirse en la Sede de las Naciones Unidas durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea a menos que ésta lo autorizara expresamente.

20. Todos los años se recibe cierto número de solicitudes para que se hagan excepciones a esa norma. Conforme a la práctica establecida, las solicitudes se presentan en primer lugar al Comité de Conferencias, que formula entonces una recomendación a la Asamblea.

21. En el anexo III del presente informe figuran las solicitudes recibidas hasta la fecha de órganos subsidiarios de la Asamblea General para reunirse en la Sede durante el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea, así como la correspondiente información estadística sobre el sexagésimo primer período de sesiones. Las solicitudes que se reciban con posterioridad se incluirán en una adición.

2. Proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 2008-2009

22. El proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 2008-2009 se publicará como anexo al informe del Comité de Conferencias a la Asamblea General.

B. Mejor utilización de los recursos y las instalaciones de los servicios de conferencias

1. Estadísticas sobre las reuniones de órganos de las Naciones Unidas y de análisis de éstas

23. En el anexo I del presente documento figuran los datos estadísticos sobre la utilización prevista y efectiva de los recursos de conferencias asignados a una muestra básica de órganos que se reunieron en Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi en 2006. También se incluyen los índices de cumplimiento de los plazos de publicación y disponibilidad de los documentos, que permiten evaluar la puntualidad en la publicación de la documentación anterior a los períodos de sesiones y su disponibilidad semanal.

24. *Índice de utilización.* Como se observa en el cuadro siguiente, en 2006 el índice general de utilización fue del 83%, es decir un 2% inferior al de 2005 e igual al de 2004. Se registró un leve descenso en todos los lugares de destino, con excepción de Nairobi. Cabe señalar que el índice de utilización general se mantuvo por encima de la cifra de referencia del 80%.

Lugar de destino	Número de reuniones					Índice de utilización					
	A (progra- madas)	B (añã- didas)	C (cance- ladas)	D (cele- bradas)	E (reasig- nadas)	*	F (minutos perdidos)	2004	2005	2006	**
Nueva York	1 232	29	207	1 054	122	39	28 624	79	83	81	74
Ginebra	603	19	34	588	–	–	8 720	91	90	87	87
Viena	159	6	1	164	–	–	4 278	90	87	85	85
Nairobi	21	1	–	22	–	–	–	98	95	100	100
Total	2 015	55	242	1 828	122	39	41 622	83	85	83	79

* Reasignaciones a órganos conexos.

** Índice de utilización teniendo en cuenta sólo las reasignaciones a órganos conexos.

25. En el anexo I se desglosan por órganos las estadísticas sobre la utilización de los servicios indicados *supra*. Se han mantenido las categorías empleadas en 2006 para determinar la utilización. En la columna E figuran todas las reasignaciones, independientemente de que los servicios se hayan reasignado a un órgano conexo al que estaban asignadas originalmente o no. La columna (*) muestra únicamente las reuniones reasignadas a órganos conexos y la columna (**) indica el índice de utilización que se obtendría si sólo se tuvieran en cuenta las reuniones reasignadas a órganos conexos. El tiempo empleado en celebrar reuniones o consultas oficiosas antes, después o en lugar de una reunión programada oficialmente no cuenta como tiempo perdido cuando se utilizan los mismos servicios y se informa debidamente a la Secretaría.

26. Para facilitar la comparación, en el cuadro siguiente se ofrece un desglose del índice de utilización de los órganos incluidos en la muestra desde 2004 hasta 2006.

Índice de utilización (porcentaje)	Número de períodos de sesiones		
	2004	2005	2006
0-19	–	1	–
20-29	1	–	–
30-39	–	1	–
40-49	1	–	1
50-59	1	–	1
60-69	4	5	6
70-79	16	11	15
80-100	47	50	45
Total	70	68	68

27. Así pues, el 67% de los órganos comprendidos en la muestra registraron un índice de utilización del 80% o más en 2006, frente al 74% de 2005 y el 67% de 2004.

28. *Proporción de reuniones.* A continuación se desglosa la proporción de reuniones de los órganos incluidos en la muestra desde 2004 hasta 2006:

<i>Proporción de reuniones (porcentaje)</i>	<i>Número de períodos de sesiones</i>		
	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>
0-19	–	1	–
20-29	–	–	–
30-39	–	–	–
40-49	–	1	–
50-59	4	2	–
60-69	2	–	4
70-79	3	5	3
80-89	11	7	8
90-100+	50	52	53
Total	70	68	68

29. Así pues, en 2006, el 90% de los órganos de la muestra tuvieron una proporción de reuniones del 80% o más, mientras que en 2005 y 2004 fue del 87%.

30. *Índice de exactitud de la planificación.* A continuación se desglosa el índice de exactitud de la planificación de los órganos comprendidos en la muestra desde 2004 hasta 2006:

<i>Índice de exactitud de la planificación (porcentaje)</i>	<i>Número de períodos de sesiones</i>		
	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>
0-39	1	5	2
40-49	1	–	–
50-59	4	3	–
60-69	5	1	6
70-79	5	5	3
80-89	12	12	12
90-100	42	42	45
Total	70	70	68

31. Así pues, en 2006, el 84% de los órganos alcanzó un índice de exactitud de la planificación del 80% o más, lo que supone una mejora del 7% respecto de 2005 y 2004.

32. El índice de utilización general de 2006, que fue del 83%, representa una disminución de 2 puntos porcentuales en comparación con 2005, es decir que se

vuelve a la cifra de 2004. Gracias a que en 2006 el índice de exactitud de la planificación aumentó un 7% respecto de 2005 como consecuencia de la mejor coordinación entre los oficiales de planificación y las secretarías técnicas, hubo menos cancelaciones y, por lo tanto, menos reasignaciones. En 2006 el número de reasignaciones disminuyó hasta alcanzar el 59%, mientras que en 2005 representaban el 74% y en 2004 el 67%. Cabe señalar que resultó más difícil hacer coincidir los períodos solicitados por los órganos intergubernamentales ad hoc con los que quedaban disponibles debido a que el número de reuniones canceladas fue menor. No obstante, cabe también señalar que el número de reasignaciones a órganos conexos aumentó hasta el 33% en 2006, frente al 17% de 2005 y el 12% de 2004. Además, se redujo el tiempo perdido debido a retrasos en el inicio o a conclusiones tempranas de las reuniones.

33. A los efectos de formular recomendaciones que permitan hacer mejoras o revisiones, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias ha establecido un equipo de tareas conjunto con la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para examinar y analizar la fórmula aplicada con el fin de determinar el índice de utilización.

2. Consultas y correspondencia con los órganos acerca de la utilización de los servicios de conferencias puestos a su disposición

34. A fin de concebir medidas para mejorar la utilización de los servicios, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 de la sección II.A de la resolución 61/236 B de la Asamblea General, el Presidente del Comité de Conferencias, con ayuda de los servicios de gestión de conferencias y con la participación de las secretarías técnicas, consultó a los presidentes de los órganos cuyo índice de utilización de los recursos de conferencias era siempre inferior a la cifra de referencia. Asimismo, se están celebrando consultas entre los servicios de gestión de conferencias y las secretarías técnicas de los órganos que siempre infrutilizan los servicios. Las consultas se centran en las pautas de utilización real de los servicios, la duración o el número de las reuniones y los servicios asignados. Con el consentimiento del órgano interesado, se estudian y realizan ajustes en los servicios prestados efectivamente, pero no en el derecho a recibirlos.

3. Prestación de servicios de interpretación a reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros

35. En el párrafo 6 de la sección II.A de su resolución 60/236 B, la Asamblea General recordó que a las reuniones celebradas por las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros se les prestan servicios de interpretación cuando los hay disponibles, de conformidad con la práctica establecida. Ello significa, como se indica en el párrafo 25 del informe anterior del Secretario General (A/61/129), que los servicios se facilitan según la disponibilidad a partir de los recursos existentes no utilizados por los órganos que figuran en el calendario, principalmente cuando esos órganos cancelan los servicios de interpretación. En el párrafo 8 de la sección II.A de la misma resolución se pidió al Secretario General que siguiera estudiando medios innovadores de encarar ese problema.

36. En el anexo II figuran los datos estadísticos correspondientes a 2006 desglosados por agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes en todos los lugares de destino. La información general puede resumirse como sigue:

<i>Agrupaciones</i>	<i>Reuniones con servicios de interpretación</i>				<i>Reuniones sin servicio de interpretación</i>		
	<i>Solicitados</i>	<i>Prestados</i>	<i>No prestados</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Solicitados</i>	<i>Prestados</i>	<i>Porcentaje</i>
Nueva York	261	199	62	76	904	904	100
Ginebra	87	65	17	75	1 221	1 031	85
Viena	–	–	–	–	297	297	100
Nairobi	12	12	–		263	263	100
Total	360	276	79	76	2 685	2 495	93

37. En el informe anterior del Secretario General (A/61/129) se exponían dos opciones a fin de aumentar los recursos disponibles para las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes. Una opción consistía en destinar recursos y fondos específicos para predecir mejor la prestación de servicios a esas reuniones; esta opción requería la aprobación de la Asamblea General. No se dio seguimiento a la solución propuesta. La otra opción consistía en aprovechar el plan según el cual el Departamento de Nueva York asignaría semanalmente servicios específicos a las reuniones de los órganos que según el calendario tienen derecho a reunirse cuando lo necesiten. Este plan se empezó a aplicar en Nueva York a partir del 1° de enero de 2007 y se agregó al programa semanal interpretación para aproximadamente tres reuniones más por semana.

38. En 2006, los órganos con derecho a reunirse cuando lo necesiten solicitaron 233 reuniones con interpretación además de las comprendidas en los períodos de sesiones de los órganos que figuran en el calendario de conferencias y reuniones, para las cuales se consignan créditos presupuestarios. A los efectos del presente cómputo, solamente se incluyó en el total a los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad que no pudieron absorberse con los recursos asignados diariamente al Consejo. De las 233 solicitudes de interpretación, se proporcionaron servicios a 173, es decir, el 74%. En el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de mayo de 2007, esos órganos solicitaron 140 reuniones y se proporcionaron servicios de interpretación a 112 reuniones, lo cual equivale al 80%. Con el fin de realizar una comparación más fidedigna, cabe señalar que en el período comprendido entre el 1° y el 31 de mayo de 2006, los órganos con derecho a reunirse cuando lo necesiten solicitaron 122 reuniones y se prestaron servicios de interpretación a 81, es decir, al 66%. Por lo tanto, el establecimiento de una reserva estratégica de un máximo de tres reuniones adicionales por semana tuvo como resultado que recibieran servicios un número y un porcentaje considerablemente superiores de reuniones.

39. En el período comprendido entre enero y diciembre de 2006 se produjo nuevamente un aumento del número de reuniones con y sin interpretación solicitadas en todos los lugares de destino en comparación con 2005, aunque el aumento no fue tan notable como el que se produjo en 2005 respecto de 2004. En 2006 las reuniones con interpretación aumentaron un 8% en 2006 respecto de 2005 y las reuniones sin interpretación lo hicieron un 11%. El porcentaje de reuniones celebradas por agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados

Miembros que recibieron servicios de interpretación en el período abarcado por el informe más reciente disminuyó hasta alcanzar el 77%, frente al 87% del período anterior. Esa disminución obedeció al aumento de solicitudes de reuniones en Nueva York y Ginebra, así como, en el caso de Nueva York, al aumento de las reuniones de los órganos con derecho a reunirse cuando lo necesiten y al aumento de la utilización de los servicios de conferencias por los órganos incluidos en el calendario, lo cual generó un número menor de cancelaciones.

40. En el presente informe se presta especial atención a los efectos de la iniciativa señalada, que se empezó a aplicar el 1° de enero de 2007, en la disponibilidad de servicios para las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes. En el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de mayo de 2007, se atendieron 85 de las 105 solicitudes de reuniones con interpretación, es decir el 81%, porcentaje levemente superior al de reuniones de órganos con derecho a reunirse cuando lo necesiten a las cuales se prestaron servicios de interpretación, que también supera el 73% del mismo período de 2006, en que se atendieron 91 de las 124 solicitudes de reuniones recibidas, y el 75% del mismo período de 2005, en que se atendieron 62 de las 83 solicitudes recibidas.

41. **Como se ha indicado anteriormente, la opción del aprovechamiento del plan para asignar semanalmente servicios específicos a las reuniones de los órganos que según el calendario tienen derecho a reunirse cuando lo necesiten parece tener un efecto positivo en la prestación de servicios a las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes en Nueva York, pero todavía no se ha demostrado si puede ser una solución permanente, ya que ello dependerá del volumen de reuniones solicitadas por los órganos con derecho a reunirse cuando lo necesiten, que ha aumentado de forma constante en los últimos dos años. No obstante, a falta de mandato de la Asamblea General para asignar recursos específicos a la prestación de servicios a las reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias no podrá atender sus solicitudes por ningún otro medio, ya que no ha encontrado más opciones innovadoras o que no entrañan gastos.**

4. Mejor utilización de las instalaciones de conferencias en la Oficinas de las Naciones Unidas en Nairobi

42. En el párrafo 9 de la sección II.A de su resolución 61/236, la Asamblea General observó con satisfacción que, de conformidad con lo dispuesto en varias de sus resoluciones, incluida la resolución 60/236 B, en 2005 todas las reuniones de los órganos de las Naciones Unidas que tenían su sede en Nairobi se habían celebrado en esa ciudad, pero reiteró la necesidad de hacer una labor de vigilancia a ese respecto.

43. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi ha confirmado que todos los órganos con sede en esa ciudad cumplen estrictamente la norma indicada en la resolución 57/283 B de que sus reuniones se celebren siempre en Nairobi, y que en 2006 la totalidad de sus reuniones se celebraron allí.

5. Centro de conferencias de la Comisión Económica para África

44. En el párrafo 13 de la sección II.A de su resolución 61/236, la Asamblea General pidió al Secretario General que siguiera examinando la manera de aumentar

la utilización del centro de conferencias de la Comisión Económica para África, teniendo presentes las normas mínimas de seguridad operacional de las sedes.

45. El hecho de que la Asamblea General haya reconocido el esfuerzo realizado hasta el momento para aumentar la utilización de las instalaciones de conferencias aplicando nuevas estrategias de *marketing* con el fin de ampliar su clientela y operaciones es muy alentador para la dirección del centro de conferencias de las Naciones Unidas en Addis Abeba.

46. Las actividades de promoción realizadas en 2006-2007 incluyen las siguientes:

a) Interacción directa y constante con los asociados y los clientes habituales, que incluyen las oficinas regionales de los organismos de las Naciones Unidas con sede en Addis Abeba, para atraer más conferencias institucionales y regionales. Gracias a ello en el período comprendido entre agosto de 2006 y mayo de 2007 se acogieron con éxito conferencias de la Organización Mundial de la Salud, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Organización Internacional del Trabajo y el Banco Africano de Desarrollo, así como otras conferencias regionales de alto nivel;

b) Planificación de actividades con la Comisión de Turismo de Addis Abeba, grandes agencias y mayoristas de viajes, líneas aéreas y hoteles para optimizar la utilización del centro de conferencias promoviendo a Addis Abeba como destino de conferencias. A este respecto, la Sección de Publicaciones y Gestión de Conferencias aprovechó todas las oportunidades para promocionar el centro ante los planificadores de conferencias y exposiciones internacionales asistentes a las grandes convenciones. Las actividades de promoción incluyen también publicidad en revistas especializadas, distribución de folletos en el centro y publicaciones conjuntas con asociados en el mercado.

47. Como consecuencia del aumento de las actividades de promoción, en el centro de conferencias de la Comisión Económica para África en 2006 se celebraron 4.829 reuniones lo cual representa una tasa de utilización del 60,13% (frente al 42,23% de 2005). En los primeros cinco meses de 2007, el número de reuniones ascendió a 2.393 y la tasa de utilización al 75%, cifras que resultan muy prometedoras con vistas a los resultados de 2007.

48. De conformidad con la resolución 61/236 de la Asamblea General, en que se pidió a la Comisión que estableciera y desarrollara vínculos con otros centros de conferencias de las Naciones Unidas y determinara y reprodujera las mejores prácticas, la dirección del centro aplica de forma activa el acuerdo de cooperación establecido con la División de Servicios de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi respecto de la práctica de compartir a los intérpretes y al personal de tecnología de la información. La Comisión también ha establecido acuerdos similares con el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York en relación con el uso de sus intérpretes y traductores durante las reuniones reglamentarias de la Comisión.

C. Efectos del plan maestro de mejoras de infraestructura (estrategia IV, ejecución por etapas) en las reuniones celebradas en la Sede durante su ejecución

49. En su resolución 61/236, la Asamblea General pidió al Comité que siguiera examinando la cuestión de los efectos del plan maestro de mejoras de infraestructura y solicitó al Secretario General que informara periódicamente al Comité sobre los asuntos relacionados con el calendario de conferencias y reuniones durante el período de construcción.

50. Desde que se publicó el cuarto informe anual sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura (A/61/549) no se han producido cambios importantes en el plan general. No obstante, el nombramiento de un director de la construcción en 2007 sin duda generará ajustes y afinamientos del calendario original de construcción y es posible que la ejecución del plan comience algo después de lo previsto inicialmente. Todavía no se ha determinado si el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General se celebrará en el edificio de conferencias temporal que se levante en el jardín norte o en edificio de conferencias existente.

51. En la segunda etapa del plan maestro de mejoras de infraestructura, mientras las salas de conferencias 1, 2 y 3 del primer sótano estén siendo renovadas, los trabajos del Consejo de Seguridad pueden verse afectados cuando necesite reunirse por la noche o los fines de semana, ya que la zona sólo se mantendrá libre de ruidos de las 10.00 a las 18.00 horas, de lunes a viernes. También se suscitarán cuestiones relacionadas con la seguridad si el Consejo, cuyo salón y sala de consultas se hallan situados en el primer piso, se reúne mientras se estén realizando obras justo debajo. La parte pertinente del plan maestro de mejoras de infraestructura deberá estudiarse nuevamente para hallar una solución que permita atender tanto la necesidad de que el Consejo realice sus actividades fuera del horario ordinario como la de que la construcción se lleve a cabo sin trabas ni perturbaciones durante la segunda etapa. Tal vez haya que reconsiderar a dónde debe trasladarse el salón del Consejo de Seguridad y la sala de consultas durante esa etapa.

V. Gestión de la documentación

A. Presentación, procesamiento y publicación de documentos

52. En su resolución 61/236, la Asamblea General observó con preocupación la frecuencia con que los departamentos que preparaban los documentos los seguían presentando con demora, lo cual, a su vez, afectaba negativamente al funcionamiento de los órganos intergubernamentales, y pidió al Secretario General que en su sexagésimo segundo período de sesiones le informase, por conducto del Comité de Conferencias, de los eventuales obstáculos que impedían el pleno cumplimiento de los plazos de 10 y de 6 semanas establecidos para la publicación de los documentos necesarios antes de los períodos de sesiones, con inclusión, según procediera, de propuestas para superar esos obstáculos. Cabe destacar que la documentación sujeta al sistema de asignación de fechas representa aproximadamente el 60% del volumen total de documentos del Departamento. El 40% restante incluye, entre otras cosas, documentación de los períodos de sesiones, principalmente resoluciones y

decisiones, comunicaciones de los Estados Miembros e informes no programados, en su mayor parte imprevisibles y con frecuencia de carácter urgente. Esto significa que básicamente toda la documentación a que puede aplicarse el sistema de asignación de fechas es actualmente objeto de dicho procedimiento.

53. No obstante, el nivel general de puntualidad en la presentación de la documentación ha sido de alrededor del 70% por las razones siguientes:

- a) Retrasos en la asignación de fechas;
- b) Retrasos en la presentación de los documentos;
- c) Cambios en los programas de trabajo de los órganos intergubernamentales;
- d) Plazos insuficientes.

El retraso en la presentación de los documentos respecto de los parámetros establecidos suele traducirse en la publicación tardía de esos documentos. En el segundo semestre de 2007 el porcentaje de demoras en la presentación de solicitudes de asignación de fechas por los departamentos autores es de aproximadamente el 10%.

54. Se pidió a todos los departamentos autores que limitaran las excepciones (al plazo de 10 u 8 semanas) a casos estrictamente de fuerza mayor. En ese espíritu, los jefes de los departamentos autores han suministrado justificaciones por escrito del retraso en la presentación de todas sus solicitudes de asignación de fechas en los casos en que no pueden cumplirse los plazos reglamentarios de presentación de informes por razones de fuerza mayor. A diferencia de la práctica anterior de hacer estas peticiones de forma oficiosa, este cambio tiene por objeto que el personal directivo cobre conciencia del alcance y las consecuencias del retraso en la presentación de sus solicitudes de asignación de fechas.

55. Todos los documentos respecto de cuya presentación se prevé un retraso se señalan a la atención de los presidentes de los órganos intergubernamentales, que deben examinar las razones, determinar si están justificadas y dar su opinión en caso de que dichas justificaciones les resulten inaceptables, para que el Departamento pueda adoptar las medidas que proceda.

56. El Departamento también facilita a los presidentes de los órganos intergubernamentales pertinentes el calendario completo para la presentación de documentos a fin de que tengan presente qué documentos estarán disponibles al preparar y ultimar sus programas de trabajo.

57. La presentación de los documentos después de la fecha asignada tiene un efecto perjudicial en el procesamiento y la planificación de la capacidad; también es la principal causa de la publicación tardía de documentos. La demora en la presentación también puede tener consecuencias financieras, especialmente en los casos en que se requiere el procesamiento acelerado de los documentos.

58. La presentación tardía obedece a tres razones principales. En primer lugar, el proceso de preparación de documentos carece de una planificación adecuada y de la debida asignación de plazos. La elaboración de informes es un proceso que lleva mucho tiempo, en el que participan muchas partes y que se realiza en distintas etapas; por consiguiente, la planificación adecuada y la debida asignación de plazos en el proceso son fundamentales para que los informes se preparen, aprueben y presenten puntualmente para su procesamiento. Esto es así en particular en el caso de los informes que exigen etapas complementarias que prolongan el proceso de

preparación del documento, como aportaciones de otras oficinas o fuentes a los informes. Los departamentos autores deberían elaborar detenidamente un calendario interno de preparación de documentos y un procedimiento de aprobación y cumplir estrictamente los plazos internos, de manera que los documentos puedan presentarse puntualmente al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. Para ayudar a los autores, el Departamento ha preparado un calendario modelo basado en las mejores prácticas y lo ha distribuido a todos los departamentos y oficinas autores. También envía recordatorios periódicos a esas entidades.

59. En segundo lugar, hay documentos que escapan al control de los departamentos que los preparan. En vista del retraso crónico de algunas presentaciones, el Departamento ha realizado un análisis y llegado a la conclusión de que el 8% de los documentos con fecha asignada para el segundo semestre de 2007 en cierta medida escapaban al control de la Secretaría, pues eran fundamentalmente aportaciones de los Estados Miembros. Además, otro 7% de los documentos escapaban en cierta medida al control de los departamentos que los preparan por tratarse, en la mayoría de los casos, de informes del Secretario General que consisten en recopilaciones de aportaciones de los Estados Miembros. Así pues, el Departamento ha hecho algunos ajustes al sistema de asignación de fechas, en consulta con los departamentos autores. En el caso de los informes de los relatores especiales de la Comisión de Derecho Internacional, por ejemplo, se ha preguntado a la Comisión si aceptaría oficialmente un plazo razonablemente más breve para la presentación y publicación de sus documentos, lo que permitiría ajustar la fecha asignada a la presentación de informes de los relatores especiales al nuevo parámetro de referencia. Con este nuevo plazo, el Departamento seguiría disponiendo de cuatro semanas para el procesamiento, pero las fechas de presentación y publicación de los documentos podrían ser más próximas a las del examen de dichos documentos.

60. En tercer lugar, en el caso de algunos órganos intergubernamentales, la finalización de los informes de la Secretaría algunas veces va precedida de varias series de consultas oficiosas entre los Estados Miembros, lo cual afecta a la publicación del informe y escapa al control de la Secretaría.

61. El calendario de fechas asignadas a los documentos se basa en los programas de trabajo de los órganos intergubernamentales, de modo que los cambios en estos últimos afectan directamente a esas fechas. Dado que los calendarios de asignación de fechas se preparan mucho antes de que se ultime el programa de trabajo, y en vista del carácter dinámico del proceso intergubernamental, es inevitable que haya que hacer ciertos ajustes a dichos calendarios. Por consiguiente, el Departamento ha suministrado a los presidentes de los órganos intergubernamentales un calendario de las fechas asignadas, a modo de referencia para la preparación de sus programas de trabajo. También ha pedido a los órganos intergubernamentales que le informen oportunamente de todo cambio en sus programas de trabajo que pudiera afectar a las fechas de presentación de documentos con el fin de que el Departamento pueda hacer los ajustes correspondientes en el calendario de presentación y publicar los documentos a tiempo para que los examinen los órganos intergubernamentales.

62. A menudo la Asamblea General dispone el examen de los documentos incluidos en los mandatos poco después de la aprobación del mandato, lo que deja

un tiempo insuficiente a los departamentos autores para preparar y presentar los informes diez u ocho semanas antes de la reunión correspondiente.

63. El personal directivo del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias ha participado activamente en la gestión de documentos. El Secretario General Adjunto se comunica frecuentemente con los jefes de departamentos y presidentes de órganos en relación con la situación de los documentos anteriores a los períodos de sesiones para dar a los Estados Miembros y a los funcionarios de la Secretaría encargados de la prestación de apoyo sustantivo a los órganos intergubernamentales un panorama completo y transparente. El Subsecretario General celebra reuniones bilaterales de alto nivel con los distintos departamentos que preparan documentos, según proceda. Recientemente se celebraron reuniones bilaterales con la Oficina de Asuntos de Desarme, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para tratar problemas de larga data o preocupaciones nuevas.

64. El Departamento envía recordatorios semanales oficiosos a los coordinadores de todos los departamentos autores que tienen documentos pendientes para informarles de que los plazos de presentación se aproximan o han vencido, en cuyo caso sus documentos se publicarán con retraso. El Departamento se las arregla para compensar las demoras en la presentación y publica incluso los documentos presentados tarde con antelación suficiente a la fecha de examen prevista, con lo cual se reduce la presión que sienten los departamentos autores para cumplir los plazos de presentación. La consecuencia inevitable del procesamiento acelerado es una demora en el procesamiento puntual de otros documentos, incluidos los presentados de conformidad con las fechas asignadas.

65. En respuesta a la petición de la Asamblea General de que se determinen los efectos negativos de la presentación tardía de documentos en el funcionamiento de los órganos intergubernamentales, el Departamento ha recabado activamente información a este respecto de tales órganos. De julio de 2006 a junio de 2007, el Secretario General Adjunto transmitió informes sobre los servicios de documentación a los presidentes de casi todos los órganos intergubernamentales que se reunieron en ese período a fin de solicitarles que evaluaran los servicios prestados y pedir su opinión sobre la forma en que podían mejorarse. Se presentó un total de 44 informes sobre los servicios de documentación y se han recibido 18 respuestas.

66. A juzgar por las respuestas recibidas, no parece haber efectos negativos importantes. La mayoría de los órganos intergubernamentales expresaron satisfacción con los servicios de documentación y observaron que la puntualidad en la publicación de los documentos era fundamental para facilitar que las delegaciones prepararan minuciosamente el examen de los temas, así como para que los órganos intergubernamentales funcionaran sin contratiempos y eficazmente. Algunos señalaron que la publicación tardía de los documentos obedecía exclusivamente al retraso en su presentación, que en determinados casos podía prevenirse presentando los informes anticipadamente en forma provisional o evitando los informes extensos. Se recomendó que se estableciera un mecanismo de seguimiento a fin de evitar las presentaciones tardías. Para reducir el número de documentos publicados con retraso en el futuro, se instó a la Secretaría a que adoptara medidas de gestión

más firmes y eficaces destinadas a asegurar una preparación y presentación más puntual de los documentos.

67. La Asamblea General ha exhortado a que se cumplan las directrices sobre los límites de páginas. De conformidad con las prácticas anteriores, todo acuerdo alcanzado sobre la extensión de un documento determinado se confirma mediante un memorando dirigido a los jefes de los departamentos y oficinas autores por el Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. Mediante esta gestión proactiva de las excepciones por adelantado, para el segundo semestre de 2007 se acordó una reducción respecto del nivel solicitado por los departamentos y oficinas autores de 59.196 palabras (112 páginas a un espacio).

68. El Departamento continúa señalando a la atención de las secretarías que prestan servicios a los órganos intergubernamentales las directrices sobre la elaboración de los informes que no tienen su origen en la Secretaría (A/58/CRP.7). El respaldo de la Asamblea General a dichas directrices ayudaría al Departamento a hacerlas cumplir.

69. Otra de las dificultades de la aplicación del límite de páginas guarda relación con los casos en que las comunicaciones de los Estados Miembros como aportación a los informes del Secretario General son extensas. Algunos departamentos autores envían cuestionarios en que no se hace referencia alguna a la necesidad de lograr la máxima brevedad, y son reacios a resumir las presentaciones de los Estados Miembros, como se recomienda en el párrafo 5 de la sección D de la resolución 41/177 de la Asamblea General. En algunos casos esto se ha traducido en documentos sumamente extensos que han tenido consecuencias financieras graves y un efecto perjudicial en el procesamiento y la publicación puntual de los documentos.

70. La Asamblea General acogió con satisfacción el nuevo sistema de rendición de cuentas creado en la Secretaría para la presentación, el procesamiento y la publicación de documentos y pidió al Secretario General que presentara un informe sobre el tema al Comité de Conferencias para que éste lo siguiera examinando y analizando, a fin de formularle recomendaciones concretas en su sexagésimo segundo período de sesiones.

71. En el marco del sistema de rendición de cuentas exigido por la Asamblea General para la gestión de documentos, desde 2006 el Secretario General, en su pacto con todos los jefes de departamentos y oficinas, ha establecido una meta del 90% de puntualidad en la presentación de documentos y ha incluido este indicador en la evaluación de su desempeño general. El Departamento hace el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de los plazos de presentación de todos los departamentos autores, y presenta al Secretario General y a los órganos intergubernamentales informes anuales sobre su desempeño, en los cuales hace una reseña de la gestión de los documentos y proporciona información relativa a departamentos concretos sobre la presentación de documentos.

72. Dentro del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, el grupo de dirección departamental, presidido por el Secretario General Adjunto, examina el informe bimestral sobre la gestión de la documentación, delibera sobre el desempeño insatisfactorio en cuanto a la presentación, el procesamiento y la publicación, establece medidas correctivas y suministra asesoramiento normativo.

73. De conformidad con el mandato encomendado por la Asamblea General, la reunión del grupo de tareas interdepartamental presidido por el Subsecretario General se celebró el 6 de marzo. A ella asistieron 88 participantes de casi todas las entidades de la Secretaría con sede en Nueva York. Varios departamentos y entidades que preparan documentos (el UNICEF, el Departamento de Información Pública y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) relataron sus experiencias en cuanto a la mejora del cumplimiento de las normas de presentación en relación con documentos que en cierta forma escapan al control de los departamentos autores (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) y la gestión de las excepciones (PNUD), así como los logros obtenidos.

74. A fin de institucionalizar el mecanismo de rendición de cuentas, el Departamento ha definido, con la ayuda de consultores del Departamento de Gestión, un grupo básico de funciones de supervisión, evaluación y gestión de riesgos que facilita la gestión y presentación de informes. Previa aprobación por la Asamblea General, en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, se establecerá una dependencia encargada de estas funciones.

75. La planificación de la capacidad es una tarea compleja, en particular a causa de la incertidumbre respecto de la extensión de los documentos y la puntualidad de la presentación. A lo largo del tiempo, la metodología aplicable a la planificación de la capacidad ha tenido que ajustarse para mejorar las previsiones del volumen de trabajo. En 2006 se utilizaron los datos históricos como base principal de las previsiones. A partir de 2007, el Departamento ha ajustado la metodología combinando estas cifras históricas con información generada por el sistema de asignación de fechas. El resultado es un enfoque por elementos que prevé el volumen de trabajo principal, es decir el volumen de documentos anteriores a los períodos de sesiones con fecha asignada y los documentos de los períodos de sesiones que se presentarán cada semana de los tres meses siguientes. Todos los servicios de traducción fortalecen entonces su capacidad para atender ese volumen de trabajo. También se ha suministrado a los servicios de traducción información interactiva sobre los distintos documentos, como sus temas y extensión, para que la capacidad establecida no sea sólo suficiente sino que se adapte mejor a los trabajos.

76. Con todo, cabe señalar que, si bien el número total de páginas que se presentan cada año para que sean traducidas se mantiene razonablemente estable, lo cual permite tener una idea relativamente exacta de la cantidad global de páginas que deberán absorber los servicios de documentación, no es posible afirmar con el mismo grado de certeza cuál será el volumen exacto en un momento determinado.

77. Tal vez la Asamblea General desee:

a) Exhortar a los órganos intergubernamentales a que respondan a los informes sobre los servicios de documentación, como un medio de señalar los problemas que tienen con los servicios de documentación y hacer sugerencias para que mejoren, de modo que la Secretaría pueda adoptar medidas más precisas a fin de mejorar sus servicios en el futuro;

b) Hacer suyas las siguientes directrices sobre la elaboración de los informes que no son totalmente competencia de la Secretaría: los informes, incluidos los de órganos intergubernamentales o de expertos, deben:

- i) Estar orientados a la adopción de medidas y limitarse a acontecimientos y recomendaciones nuevos, en particular a las resoluciones y decisiones aprobadas;
 - ii) Evitar resúmenes de las declaraciones referentes a cada uno de los temas, salvo que sean pertinentes para las conclusiones a que se llegue;
 - iii) Evitar también que se reproduzca íntegramente la información que se reciba de los Estados Miembros, cuando no se pida explícitamente al Secretario General que lo haga;
- c) Afirmar que, cuando se prepare un documento sobre la base de respuestas de los gobiernos a un cuestionario o de comunicaciones de organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas, no se reproduzcan esas respuestas ni comunicaciones íntegramente en el cuerpo del documento ni en un anexo. Si un órgano deseara examinar los textos de tales respuestas y comunicaciones, la Secretaría los pondría a su disposición sólo en el idioma original y en forma apropiada;
- d) Reiterar su petición de que el Secretario General señale a la atención de los órganos intergubernamentales, en el momento de adoptar decisiones, toda solicitud de documentación que exceda la capacidad de la Secretaría para producirla puntualmente utilizando los recursos aprobados de que disponga, y que dé las explicaciones del caso (resolución 33/56);
- e) Pedir a los Estados Miembros y los órganos intergubernamentales que presenten sus aportaciones a los informes del Secretario General puntualmente y que hagan todo lo posible para que sean breves.

B. Proyectos de asistencia a los autores

1. Prototipo de barra de herramientas de edición

78. La Sección de Control Editorial, con el apoyo de la Dependencia de Tecnología y Gestión de la Información, ha diseñado una plantilla especial en Microsoft Word para autores de informes de las Naciones Unidas. Mediante esta barra de herramientas innovadora integrada en el archivo de documentos de sus borradores, los autores tendrán un mejor acceso a fuentes de edición y referencias, incluidos UNTERM, el ODS y el *United Nations Editorial Manual Online* lo que les permitirá mejorar la calidad de los documentos que presenten al Departamento para su procesamiento oficial. Cincuenta autores están probando la barra de herramientas de edición durante un período de tres meses y se prevé que para fines de 2007 empezará a utilizarse en toda la Secretaría.

2. Curso en línea sobre redacción de informes para autores de las Naciones Unidas

79. La Sección de Control Editorial está terminando de preparar un curso en línea sobre redacción de informes elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. El curso ya está a disposición de los autores de Viena y se publicará en el sitio web del manual en línea en septiembre de 2007. Se basa en el material de enseñanza de idiomas elaborado por la Sección de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y

hace especial hincapié en los aspectos de edición de la redacción de documentos de las Naciones Unidas.

C. Procesos de publicación

80. La Sección de Publicaciones del Departamento imprime y distribuye todos los documentos oficiales de las reuniones y conferencias y se ocupa de un porcentaje creciente de las tareas de impresión y distribución de publicaciones para clientes de la Sede y de todo el mundo.

81. La Sección tiene un gran empeño en prestar servicios con puntualidad y de forma eficaz en función de los costos y lo ha logrado mediante la adquisición y aplicación de sistemas y procesos (métodos de trabajo en formato de documento portátil (PDF), sistemas de traspaso de computadora a placas, impresión digital, impresión por encargo, impresión offset en color con ayuda de computadoras, programas informáticos punteros de gestión de la producción, tecnología y programas informáticos innovadores de empaquetado y distribución) acordes con los utilizados en las plantas industriales de impresión con mejores resultados. La Sección, que vigila su volumen de producción en páginas impresas, está permanentemente a la búsqueda de tecnologías y medios para perfeccionar los procesos y ofrecer mejores servicios a los clientes.

82. Con la asistencia de la Sección de Consultoría de Gestión de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, la Sección de Publicaciones está ejecutando un proyecto destinado a mejorar sus servicios, aumentar la conciencia de los clientes acerca de las ventajas de los servicios internos de impresión y distribución, incrementar el número de páginas impresas y reducir los costos unitarios.

83. El Departamento también ha establecido un grupo de trabajo sobre procesos de publicación integrado por coordinadores de los diversos ámbitos (impresión y distribución) de los cuatro lugares de destino. El propósito del grupo de trabajo es intercambiar información y mejores prácticas e investigar las posibilidades de compartir tecnología y capacidad entre las operaciones. El grupo llevará a cabo su labor mediante una serie de intercambios por correo electrónico y videoconferencia y la puesta en marcha de proyectos que pongan a prueba ideas acerca de métodos eficientes y efectivos de impresión, distribución, presentación de informes sobre los servicios de las operaciones de publicación y su promoción a fin de mejorar esos servicios para los clientes de toda la Organización.

VI. Asuntos relacionados con la traducción y la interpretación

A. Medición y gestión del desempeño

84. Se ha elaborado un nuevo enfoque que hace hincapié en indicadores de progreso y mediciones del desempeño global más significativos para complementar las normas sobre el volumen de trabajo individual aplicadas tradicionalmente en el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias a categorías determinadas de personal. Dado que uno de los conceptos fundamentales de la reforma en curso del Departamento ha sido la gestión de sus diversos procesos desde una perspectiva global, y en vista de las limitaciones de las normas

cuantitativas sobre el volumen de trabajo individual para medir la eficiencia global, claramente era necesario complementar esas normas, que continúan siendo útiles a efectos de planificación de la capacidad interna y supervisión, con medidas del desempeño más pertinentes, más amplias, de más alto nivel, como la satisfacción de los usuarios, la puntualidad de la entrega y la calidad de los servicios, así como el costo general por cada unidad de producción. Esta metodología se ajusta al enfoque del cuadro de mando integral (*balanced scorecard*) aplicable a la medición del desempeño que se utiliza de forma generalizada en el sector privado y, cada vez con mayor frecuencia, en las instituciones del sector público (por ejemplo, en el Fondo Monetario Internacional).

85. En el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, el Departamento presentó una propuesta oral sobre un conjunto de indicadores, tanto cuantitativos como cualitativos, relativos a la puntualidad, la calidad, la ejecución financiera y el aprendizaje y el crecimiento de las organizaciones, atendiendo a la petición de la Asamblea General de que se elaborase una metodología integral para la medición y gestión de la actuación profesional desde la perspectiva de todo el sistema. La Asamblea General, en el párrafo 7 de la sección V de su resolución 61/236, tomó conocimiento de la propuesta y pidió al Secretario General que le informase periódicamente, a partir de su sexagésimo segundo período de sesiones, sobre los distintos indicadores propuestos. En respuesta a esa petición, el Departamento presentará un informe al Comité de Conferencias en su reunión de septiembre de 2007 sobre los nuevos indicadores referentes a la Sede. A partir de 2008, se suministrarán indicadores para los cuatro lugares de destino. El conjunto de indicadores que se presentará a la Asamblea General también se comunicará al personal del Departamento en aras de la transparencia y de la concienciación sobre la importancia de la excelencia en el desempeño y la orientación de los clientes.

86. A continuación se incluye la matriz propuesta para la medición del desempeño:

<i>Criterios financieros de medición del desempeño</i>	<i>Medidas de la calidad</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Proporción general de los servicios de conferencias en el presupuesto total • Costos unitarios de los siguientes productos o servicios: <ul style="list-style-type: none"> a) Una página de documentación en seis idiomas b) Una reunión con interpretación en seis idiomas y servicios de apoyo c) Una reunión con interpretación en seis idiomas, servicios de apoyo y actas resumidas en tres idiomas d) Una reunión con interpretación en seis idiomas, servicios de apoyo y actas resumidas en seis idiomas e) Una reunión con interpretación en seis idiomas, servicios de apoyo y actas literales en seis idiomas 	<ul style="list-style-type: none"> • Resultados de las encuestas sobre la satisfacción de los clientes (destinadas a reunir datos para los indicadores de desempeño señalados en el marco estratégico (porcentaje de los encuestados que expresaron satisfacción respecto de servicios o productos concretos)) • Informes pormenorizados sobre las reuniones informativas para cada idioma entre los servicios de idiomas y los Estados Miembros que ahora se celebran semestralmente por decisión de la Asamblea General; puede pedirse a las delegaciones que asisten que formulen observaciones concretas sobre la calidad de la traducción, la interpretación, la edición y las actas de sesiones • Informe sobre las opiniones expresadas (quejas, elogios, etc.) de los Estados Miembros, los departamentos autores y otros interesados

<i>Indicadores de puntualidad (documentación)</i>	<i>Medidas de la productividad</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de documentos presentados a tiempo y dentro de los límites aplicables del número de páginas que se publican seis semanas antes de su examen • Porcentaje de documentos que se publican menos de una semana antes de su examen • Porcentaje de todos los documentos que se publican de conformidad con la norma de las seis semanas 	<ul style="list-style-type: none"> • Productividad de la traducción: total de palabras de traducción divididas por el tiempo del personal empleado • Productividad de la edición: total de páginas editadas divididas por el tiempo del personal • Productividad del procesamiento de textos: total de palabras de mecanografía estricta divididas por el tiempo del personal empleado
<i>Indicadores de gestión de reuniones</i>	<i>Medidas de los recursos humanos</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros a que se prestan servicios de interpretación • Relación entre las reuniones programadas y las reuniones celebradas 	<ul style="list-style-type: none"> • Tasas de vacantes en grupos ocupacionales clave • Dimisiones, jubilaciones anticipadas y transferencias a funciones que no sean de idiomas en el Departamento en general y desglosadas por grupos ocupacionales determinados (intérpretes, redactores de actas literales, traductores, editores, funcionarios encargados del procesamiento de textos) • Capacitación: número de funcionarios que participa en el programa de estudios en el extranjero; porcentaje de candidatos aceptados en el programa en relación con el número de solicitudes recibidas • Resultados de una encuesta anual sobre la satisfacción del personal (destinada a determinar las opiniones del personal sobre las condiciones de trabajo, las relaciones entre el personal y la administración y otras cuestiones que guardan relación con su desempeño y su moral)

B. Autorrevisión

87. Cabe recordar que no hay un nivel apropiado absoluto de autorrevisión. Las tasas de autorrevisión dependen de una combinación de factores que probablemente varíen con el correr del tiempo, de un idioma a otro y de un lugar de destino a otro. Una ventaja clara de la autorrevisión es que permite procesar más rápidamente documentos urgentes no previstos, de manera que puedan publicarse para las fechas previstas de examen. Esto se ha vuelto aún más importante en la situación actual,

ya que en los próximos cinco años se prevé la jubilación de un elevado número de funcionarios. No obstante, a pesar de las estrictas medidas de coordinación en vigor, que no siempre resulta posible aplicar debido a la urgencia de algunos documentos, es un hecho generalmente reconocido que la rapidez suele ir en detrimento de la calidad.

88. En 2006 la tasa de autorrevisión en los seis servicios de traducción de la Sede fue del 47,6%, muy próxima a la cifra de referencia del 45%, que se basa en la proporción existente entre traductores y revisores a principios de la década de 1980. El elevado número de jubilaciones de los últimos años, tendencia que posiblemente se mantendrá en el futuro, y el consiguiente ingreso de nuevos funcionarios han modificado considerablemente la estructura demográfica y el nivel de experiencia de casi todos los servicios de traducción. El trabajo de los funcionarios nuevos y de los traductores relativamente poco experimentados debe, necesariamente, revisarse, lo que determina que la proporción del volumen de trabajo de traducción sujeto a revisión sea mayor y, por tanto, se reduzca la tasa de autorrevisión.

89. Se prevé que estos cambios en la estructura demográfica de los servicios de traducción afecten a su productividad en los próximos años y exijan un aumento del personal temporario para que los servicios de traducción puedan llevar a cabo el seguimiento y la supervisión sostenidos de los funcionarios que estén recibiendo capacitación y mantener los niveles correspondientes de producción dentro de los plazos establecidos para la publicación de los documentos. Por otra parte, una gestión más proactiva de los documentos puede contribuir a reducir el número de casos en que sea necesario recurrir a la autorrevisión para cumplir los plazos.

C. Traducción por contrata y control de la calidad

90. Todos los lugares de destino tienen previsto incrementar en distinto grado la traducción por contrata, cuando ello sea viable y apropiado, es decir, una vez que se haya comprobado que se ha utilizado plenamente la capacidad interna, como forma de mantener el costo de la traducción y de asegurar una capacidad suficiente para atender el volumen de traducción a lo largo de todo el año. Como parte de esta estrategia para garantizar una capacidad permanente a la que pueda recurrirse en caso de necesidad, se están utilizando por primera vez contratistas institucionales (agencias de traducción) para la traducción al español y al francés, tras los llamamientos a licitación realizados por el Servicio de Adquisiciones. (En una licitación para la traducción por contrata al inglés no se pudo encontrar ninguna empresa que cumpliera las normas de calidad exigidas; un llamamiento a licitación para la traducción al árabe está en la etapa de planificación.)

91. No obstante, en la búsqueda de la eficacia en función de los costos, que es uno de los cuatro objetivos centrales del programa de reforma del Departamento, éste no pierde de vista los otros tres: calidad, puntualidad y eficiencia. De éstos, el más importante es velar por que se presten servicios de traducción de la más alta calidad. A este respecto, la capacidad interna para asegurar un control de la calidad apropiado de la traducción por contrata es insuficiente en todos los lugares de destino, hecho reconocido por la Asamblea General en el párrafo 10 de la sección V de su resolución 61/236, en el que pidió al Secretario General que dotara a todos los lugares de destino de personal adecuado y de puestos con categorías laborales adecuadas con el fin de atender a esta necesidad.

92. El control de la calidad es una de las funciones de los revisores superiores de categoría P-5, pero en algunos lugares de destino, como en Viena, no hay puestos de esta categoría en las secciones de traducción. Esta anomalía, que obedece a la desigualdad en las categorías laborales de Viena, por un lado, y Nueva York y Ginebra por el otro, debería corregirse en los presupuestos por programas futuros.

D. Planes de sucesión para el personal de los servicios de idiomas

1. Concursos

93. El Departamento realizó en 2006 una planificación detallada de la sucesión para el período comprendido entre 2007 y 2011 y los resultados se comunicaron a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos con el propósito de que se programaran oportunamente los concursos mediante los cuales se elaborarían las listas que permitirían cubrir las vacantes previstas en los servicios de idiomas. Para poder hacer frente en mejores condiciones al gran número de jubilaciones previstas, particularmente en los casos de grave escasez de determinadas combinaciones de idiomas, fue necesario adelantar las fechas de algunos concursos (el de intérpretes al árabe, de octubre a abril de 2007; el de intérpretes al inglés, de finales de 2007 a abril de ese año). Al elaborar el presente informe no estaban todavía disponibles los resultados de esos exámenes.

94. Además, en respuesta a determinados acontecimientos inesperados, como el agotamiento de las listas antes de lo previsto (debido, en algunos casos, a que los candidatos seleccionados declinaban la oferta de nombramiento), se solicitó la celebración de nuevos concursos. Así pues, se hizo necesario realizar un examen de traductores al árabe en 2007, a pesar de que en el celebrado en mayo de 2005 habían aprobado 22 candidatos. Se estaban llevando a cabo los preparativos para celebrar un examen de traductores al francés en 2007 cuando la Sección de Actas Literales en Francés tuvo que hacer frente inesperadamente a una grave escasez de posibles candidatos. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos señaló al Departamento que no disponía de los recursos ni de la capacidad necesarios a fin de realizar dos exámenes separados para traductores al francés y para redactores de actas literales en francés el mismo año y, como medida excepcional, fue necesario convocar un único examen para traductores/redactores de actas resumidas/redactores de actas literales de idioma francés, que se celebró en julio de 2007. A continuación se indican otros exámenes previstos para 2007:

Intérpretes al francés	julio
Preparadores de originales/correctores de pruebas/editores de producción en inglés	octubre
Preparadores de originales/correctores de pruebas/editores de producción en español	octubre
Traductores al árabe	noviembre

95. En las actividades que realiza con objeto de cubrir las vacantes de los servicios de idiomas, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias depende totalmente de la capacidad de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para organizar los concursos necesarios y gestionar el volumen de trabajo relacionado con la contratación. El Departamento ha colaborado con la Oficina en relación con esas cuestiones y espera encontrar una solución en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos ha indicado que en el próximo bienio seguirá asegurando la pronta organización y programación de los exámenes de idiomas en función de las necesidades. Tratará de obtener economías de escala mediante la programación simultánea de todos los exámenes del mismo idioma e imputando a gastos comunes de personal, según lo acordado con el Contralor, los gastos adicionales previstos como consecuencia del mayor número de exámenes. La planificación preliminar de los exámenes para 2008 indica que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos podrá atender las necesidades del Departamento en cuanto al número de exámenes que se han de celebrar, pero no en cuanto al momento óptimo para su celebración debido a las limitaciones y necesidades operacionales del propio Departamento. Además, se prevé que 2009 será un año particularmente intenso, con ocho exámenes previstos y un considerable volumen de trabajo acumulado a raíz de los exámenes realizados en el último trimestre de 2008. La programación simultánea de todos los exámenes de un idioma determinado tal vez brinde la posibilidad de hacer economías de escala, pero esas economías pueden no concretarse si no es exactamente el momento adecuado para determinados grupos ocupacionales (demasiada antelación o demasiada tardanza), ya que las listas tienden a quedar obsoletas si los nombramientos no se hacen poco después de su elaboración, mientras que si los exámenes se celebran demasiado tarde los puestos permanecen vacantes durante períodos prolongados. El Departamento sigue convencido de la importancia que reviste la programación estratégica de los exámenes a la luz de las necesidades reales previstas.

2. Actividades de extensión

96. Recientemente las Naciones Unidas han establecido una plataforma común para realizar actividades de extensión dirigidas a las universidades en la esfera de la formación del personal de idiomas en cuyo marco se exponen los objetivos de la cooperación entre la Organización y las instituciones reconocidas de formación de traductores e intérpretes y se especifican tanto los elementos generales que deberían incorporarse a los programas de estudios, a fin de asegurar que los graduados estén bien preparados para trabajar como especialistas de idiomas en las Naciones Unidas y en otras organizaciones internacionales, como las formas que podría adoptar la asistencia de las Naciones Unidas a esas instituciones de formación.

97. Esa plataforma de acción recibió el respaldo de los miembros de la Reunión entre organismos sobre disposiciones en materia de idiomas, documentación y publicaciones celebrada en junio y ahora servirá de base para que todos los miembros de la Reunión adopten un enfoque común. Partiendo de la plataforma, el Departamento ha iniciado contactos preliminares con algunas instituciones y tiene el propósito de ampliarlos en un futuro próximo. Además, un grupo directivo departamental encargado del proyecto de extensión a las universidades está estudiando la forma de aprovechar los recursos existentes (tanto humanos como financieros) para brindar oportunidades de capacitación a candidatos que se

consideren prometedores, aunque no hayan aprobado el concurso. Cabe esperar que de esos programas de capacitación surjan nuevos candidatos idóneos para la contratación en puestos de idiomas.

3. Necesidades de formación

98. El personal del Departamento aprovecha plenamente el programa de capacitación que administra de forma centralizada la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, incluido el programa de estudios externos. No obstante, habida cuenta de los escasos fondos que se dedican a esa cuestión, el Departamento se ve obligado a recurrir a diversas opciones de capacitación interna de bajo costo y recurre a los conocimientos especializados de su propio personal para proporcionar capacitación y orientación específica a cargo de homólogos. Por ejemplo, los coordinadores de tecnología de la información de las distintas dependencias imparten de forma sumamente activa capacitación informal a colegas para mejorar su competencia en el uso de aplicaciones estándar. En abril de 2007, el Departamento llevó a cabo por primera vez una iniciativa conjunta de capacitación organizada bajo los auspicios de la Reunión entre organismos sobre disposiciones en materia de idiomas, documentación y publicaciones. El programa, de dos días de duración, se centró en la gestión de la calidad de traducción y fue muy bien acogido por los participantes. Esas iniciativas están a cargo de personal de organizaciones participantes en la Reunión que tienen conocimientos especializados sobre el tema que se trata y cuestan una pequeña parte de lo que cobrarían las empresas comerciales de formación por unos cursos comparables. Además, han proseguido de forma activa los intercambios de personal entre los cuatro lugares de destino, así como con las comisiones regionales y otras organizaciones internacionales, no sólo porque son un instrumento útil para regular la capacidad sino también porque brindan valiosas oportunidades de aprendizaje y desarrollo profesional al personal que en ellos participa. Sin embargo, la necesidad de capacitación institucional para el personal de idiomas es acuciante, en particular para los funcionarios nuevos, a fin de que puedan adquirir un conocimiento cabal de la terminología de las Naciones Unidas y promover sus perspectivas de carrera con objeto de colmar la laguna resultante del aumento de las jubilaciones. Naturalmente, la capacitación institucional requiere una financiación apropiada y personal calificado.

E. Consecuencias de la contratación de personal temporero en la calidad de la interpretación en todos los lugares de destino

99. En su resolución 61/236, la Asamblea General observó con preocupación la alta utilización de personal temporero en el servicio de interpretación de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y pidió al Secretario General que le informara sobre cualquier anomalía en la calidad de los servicios de interpretación en éste y en otros lugares de destino, y sobre las medidas que fuese necesario adoptar para resolver ese problema.

100. A fin de administrar mejor los recursos de la Organización, las plantillas de los servicios de idiomas se mantienen por debajo de los niveles necesarios durante los períodos de mayor actividad. Los servicios del personal permanente se complementan, cuando es preciso, con los de personal temporero. Anteriormente, en particular en los lugares de destino más pequeños, se había expresado preocupación por la calidad del personal temporero, ya que al disponer sólo de un equipo de

intérpretes, la proporción de temporeros respecto del personal permanente era más elevada que en los lugares de destino más grandes. Además, la contratación resulta difícil y se han recibido quejas sobre la calidad de los servicios del personal temporero. Para hacer frente a esta situación, el proyecto de presupuesto para el bienio 2008-2009 contiene una solicitud para sufragar puestos adicionales de intérpretes de categoría P-5 a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

VII. Observaciones finales

101. **El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias sigue estando plenamente comprometido con las iniciativas de reforma de la Organización y tiene el propósito de seguir mejorando la administración de los recursos que ponen a su disposición los Estados Miembros. No obstante, hay factores externos que escapan al control del Departamento y que pueden tener un efecto considerable en la utilización eficiente de sus recursos, lo cual sucede frecuentemente.**

102. **Entre esos factores cabe citar la repercusión que sigue teniendo la transición demográfica debida a la jubilación del personal de idiomas; en ese marco reviste suma importancia el establecimiento de un programa dinámico de capacitación para asimilar a los funcionarios nuevos y ponerles rápidamente al corriente. También es importante mejorar los conocimientos del personal en activo para que puedan alcanzar niveles incluso más elevados de productividad, compensando así la pérdida de capacidad resultante de la necesidad de que dedique más tiempo a la formación, la orientación y la supervisión de los funcionarios nuevos. La formación es también crucial en el contexto de la ampliación del grupo de lingüistas capacitados a que puede recurrir el Departamento para la reposición de su personal. A este respecto, las actividades de extensión dirigidas a las universidades, las instituciones de formación y las asociaciones profesionales son un elemento esencial de la estrategia del Departamento. La capacidad de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para organizar y realizar concursos de idiomas, así como para hacer frente al volumen de trabajo relacionado con la contratación en unos momentos de elevado movimiento de personal es asimismo un factor esencial. El logro de resultados satisfactorios en relación con todas esas iniciativas depende de la disponibilidad de recursos suficientes.**

103. **Otro factor imprevisible es la repercusión de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura en las operaciones del Departamento, que probablemente se llevarán a cabo desde cuatro lugares distintos en la Sede. Esta situación exige que la infraestructura de información y comunicaciones del Departamento permita asegurar una coordinación estrecha y una interacción sin fisuras entre las dependencias ubicadas en distintos lugares. La mejora del equipo y el establecimiento de una estructura fiable de tecnología de la información para tener acceso remoto a los sistemas de información y las bases de datos centrales puede suponer una carga para los recursos de tecnología de la información y las comunicaciones.**

104. **Aunque es sumamente improbable que los procesos intergubernamentales que requieren la prestación de servicios para su buen funcionamiento puedan preverse en su totalidad y, por consiguiente, pueda lograrse una utilización**

óptima de los recursos, todavía puede hacerse mucho para seguir mejorando las operaciones del Departamento. En algunos casos, el Departamento propuso la adopción de medidas hace ya varios años y sería muy beneficioso que los Estados Miembros las apoyaran de forma explícita; en otros, el Departamento, en estrecha colaboración con departamentos conexos, está probando enfoques innovadores que, de obtener resultados satisfactorios, podrían aumentar la eficiencia de sus operaciones.

Anexo I

Estadísticas sobre las reuniones en una muestra básica de órganos de las Naciones Unidas

- A Número de reuniones programadas por un órgano determinado en un período de sesiones previsto
- B Número de reuniones adicionales celebradas durante el período de sesiones
- C Número de reuniones canceladas durante el período de sesiones
- D Número de reuniones celebradas efectivamente
- E Número total de reasignaciones
- F Tiempo perdido por reuniones que empezaron tarde o terminaron temprano (horas y minutos redondeados a los cinco minutos más próximos; por ejemplo, 5,25 = 5 horas y 25 minutos)
- PR Proporción de reuniones: porcentaje de las reuniones previstas de un órgano determinado que se celebraron efectivamente (D como porcentaje de A)
- IEP Índice de exactitud de la planificación: se calcula restando de las reuniones programadas las reuniones adicionales y las reuniones canceladas y expresando el resultado como porcentaje de las reuniones programadas (A menos B menos C como porcentaje de A)
- IU Índice de utilización: porcentaje de recursos de conferencias disponibles utilizados efectivamente por el órgano de que se trate. Se calcula así:

$$\frac{(A+B) - (C-E) - (F/3)}{(A+B)} = IU$$

En el cálculo anterior, el número de horas y minutos perdidos por reuniones que empezaron tarde o terminaron temprano se divide por tres para obtener la cifra equivalente de reuniones desaprovechadas, ya que la duración normal de las reuniones es de tres horas. El número de reasignaciones se resta del número de reuniones canceladas. La diferencia entre los dos y el número de reuniones desaprovechadas se resta luego de la suma de las reuniones programadas y de las reuniones adicionales celebradas. El resultado se expresa como porcentaje de la suma de las reuniones programadas y de las reuniones adicionales celebradas.

Nota: Al calcular el IU, para reflejar mejor la utilización del tiempo, en A, B, C, D, E y F se cuenta la duración total de las reuniones en minutos en lugar de contar el número de reuniones.

- IC Índice de cumplimiento: resulta de calcular primero el porcentaje de la documentación anterior al período de sesiones publicada de conformidad con la norma de las seis semanas y luego el porcentaje de la documentación publicada con cuatro semanas de antelación al inicio del período de sesiones
- ID Índice de disponibilidad: porcentaje efectivo de cumplimiento presentado en forma semanal

n.a. no se aplica

* Número de reasignaciones a órganos conexos

** Índice de utilización que se obtendría si sólo se tuvieran en cuenta las reasignaciones a órganos conexos

Las estadísticas se compilan de conformidad con la metodología aprobada por el Comité de Conferencias en su 348ª sesión, celebrada el 18 de mayo de 1993.

A. Nueva York

	A	B	C	D	E	*	F	PR	IEP	IU	**	Minutos	IC		ID					
													seis semanas	cuatro semanas	Publicada durante la semana					
															6	5	4	3	2	1
Comisión sobre el Desarrollo Sostenible																				
14° período de sesiones, 1° a 12 de mayo de 2006	39	5	8	36	7	n.a.	3,55/1,35	92	67	94	n.a.	294	23	25	1	1	-	-	-	-
13° período de sesiones, 11 a 22 de abril de 2005	38	5	14	29	7	n.a.	16,50/4,45	76	50	67	n.a.	1 295	-	14	-	14	43	-	43	-
12° período de sesiones, 19 a 30 de abril de 2004	29	-	1	28	-	n.a.	5,15/0,55	97	97	89	n.a.	370	25	75	33	17	17	-	-	8
Comité de Derechos Humanos																				
86° período de sesiones, 13 a 31 de marzo 2006 (Nueva York)	30	-	1	29	1	n.a.	3,35/3,30	97	97	92	n.a.	425	-	6	-	6	1	2	-	1
83° período de sesiones, 14 de marzo a 1° de abril de 2005 (Nueva York)	26	1	-	27	-	n.a.	4,15/6,25	104	96	87	n.a.	640	-	-	-	-	-	-	100	-
80° período de sesiones, 15 de marzo a 2 de abril de 2004 (Nueva York)	30	2	1	31	-	n.a.	4,20/2,05	103	90	90	n.a.	385	69	84	15	-	15	-	-	-
Asamblea General (Quinta Comisión)																				
continuación del sexagésimo período de sesiones																				
6 a 31 de marzo de 2006	40	-	5	35	5	4	9,55/1,55	88	88	90	88	710	-	1	-	1	1	1	2	1
22 de mayo a 30 de junio de 2006	57	-	7	50	7	7	15,05/9,25	88	88	86	86	1,470	37	44	6	1	2	1	-	10
continuación del quincuagésimo noveno período de sesiones,																				
7 de marzo a 1° de abril de 2005	37	31	26	42	26	-	10,15/2,45	114	54	94	55	780	-	-	-	-	-	14	14	71
2 a 27 de mayo de 2005	40	15	12	43	12	-	7,30/4,45	108	33	93	71	735	67	71	2	2	4	-	11	13
continuación del quincuagésimo octavo período de sesiones,																				
10 de marzo a 2 de abril de 2004	36	3	5	34	1	-	7,45/9,05	94	78	75	73	1 010	-	-	-	-	23	-	8	69
3 a 28 de mayo de 2004	38	9	3	44	2	-	8,00/2,10	116	68	91	86	610	65	71	2	4	2	8	-	18

	A	B	C	D	E	*	F	PR	IEP	IU	**	Minutos	IC		ID						
													seis semanas	cuatro semanas	Publicada durante la semana						
															6	5	4	3	2	1	
Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas																					
primer período ordinario de sesiones,																					
24 a 27 de enero de 2006	8	-	-	8	-	n.a.	2,25/	100	100	90	n.a.	145	4	13	5	4	-	1	2	1	
24 a 28 de enero de 2005	8	-	-	8	-	n.a.	3,40/2,50	100	100	73	n.a.	390	-	45	-	45	4	4	14	32	
27 a 30 de enero de 2004	8	-	2	6	-	n.a.	1,35/0,35	75	75	66	n.a.	130	15	35	20	-	10	15	5	35	
Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer																					
50° período de sesiones,																					
27 de febrero a 10 de marzo de 2006	20	-	-	20	-	n.a.	5,15/1,50	100	100	88	n.a.	425	12	16	2	2	-	-	2	-	
49° período de sesiones,																					
28 de febrero a 11 de marzo de 2005	21	2	-	23	-	n.a.	4,05/1,00	110	90	93	n.a.	305	-	15	-	15	31	23	-	31	
48° período de sesiones,																					
1° a 12 de marzo de 2004	20	7	-	27	-	n.a.	6,30/5,00	135	65	86	n.a.	690	9	41	27	5	23	9	9	18	
Asamblea General (Sexta Comisión)																					
sexagésimo primer período de sesiones, 2006																					
	27	4	6	25	4	n.a.	3,15/1,50	93	63	88	n.a.	305	5	6	-	1	1	-	1	2	
sexagésimo período de sesiones, 2005																					
	32	1	4	29	4	n.a.	5,20/8,20	91	84	86	n.a.	820	44	55	-	11	11	-	22	11	
quincuagésimo noveno período de sesiones, 2004																					
	38	1	6	33	4	n.a.	7,15/12,20	87	82	78	n.a.	1 155	53	65	6	6	-	6	6	23	
Asamblea General (Quinta Comisión)																					
sexagésimo primer período de sesiones, 2006																					
	116	2	22	96	18	10	23,25/9,50	83	79	87	80	1,995	26	40	5	9	3	7	15	18	
sexagésimo período de sesiones, 2005																					
	112	48	21	139	19	12	17,40/18,20	124	38	91	87	2 160	34	49	7	8	3	11	16	21	
quincuagésimo noveno período de sesiones, 2004																					
	113	22	12	123	10	10	28,30/9,00	109	70	89	89	2 250	24	30	2	4	2	7	12	49	

	A	B	C	D	E	*	F	PR	IEP	IU	**	Minutos	IC		ID					
													seis	cuatro	Publicada durante la semana					
													semanas	semanas	6	5	4	3	2	1
Comité de Conferencias																				
11 a 15 de septiembre de 2006	10	-	-	10	-	n.a.	2,45/1,35	100	100	86	n.a.	260	1	1	-	-	-	-	-	1
19 a 27 de septiembre de 2005	10	3	-	13	-	n.a.	3,15/0,15	130	70	91	n.a.	210	50	50	-	-	-	-	-	50
7, 8 y 10 de septiembre de 2004	8	-	-	8	-	n.a.	1,40/0,00	100	100	93	n.a.	100	50	100	-	50	-	-	-	-
Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales																				
19 a 27 de enero y 10 a 19 de mayo de 2006	30	-	3	27	3	n.a.	8,15/4,20	90	90	86	n.a.	755	-	12	6	6	-	4	3	9
5 a 18 de enero y 9 a 20 de mayo de 2005	36	7	6	37	3	n.a.	13,30/1,45	103	64	81	n.a.	915	7	30	19	4	13	14	42	-
10 a 28 de mayo de 2004	30	-	-	30	-	n.a.	13,15/2,25	100	100	83	n.a.	940	5	20	5	10	10	-	5	65
Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización																				
3 a 13 de abril de 2006	9	-	3	6	3	n.a.	1,40/2,20	67	67	85	n.a.	240								
14 a 21 de marzo de 2005	11	-	5	6	3	n.a.	1,20/3,30	55	55	67	n.a.	290								
29 de marzo a 8 de abril de 2004	17	1	9	9	3	n.a.	2,25/4,50	53	41	53	n.a.	435								
Comité del Programa y de la Coordinación																				
46° período de sesiones, 14 de agosto a 8 de septiembre de 2006	38	3	2	39	2	n.a.	12,05/7,05	103	87	84	n.a.	1,150	25	32	5	2	2	1	2	2
45° período de sesiones, 6 de junio a 1° de julio de 2005	40	4	4	40	4	n.a.	9,35/8,10	100	80	87	n.a.	1 065	25	47	14	8	14	14	4	22
44° período de sesiones, 7 de junio a 2 de julio de 2004	40	2	4	38	3	n.a.	8,05/2,30	95	85	89	n.a.	635	8	21	5	8	14	32	11	22
Asamblea General (Primera Comisión)																				
sexagésimo primer período de sesiones, 2006	26	-	4	22	2	1	2,00/5,35	85	85	83	79	410	23	25	2	-	1	-	-	14
sexagésimo período de sesiones, 2005	27	1	4	24	3	-	1,45/11,55	89	81	80	69	820	58	64	3	3	6	3	3	25
quincuagésimo noveno período de sesiones, 2004	27	1	3	25	-	-	6,00/8,50	89	89	71	71	890	41	47	2	4	8	-	6	39

	A	B	C	D	E	*	F	PR	IEP	IU	**	Minutos	IC		ID					
													seis semanas	cuatro semanas	Publicada durante la semana					
															6	5	4	3	2	1
Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas																				
segundo período ordinario de sesiones,																				
11 a 15 de septiembre de 2006	10	-	4	6	3	n.a.	1,20/0,45	60	60	83	n.a.	125	2	19	4	13	8	7	12	13
6 a 9 de septiembre de 2005	8	-	-	8	-	n.a.	2,00/3,35	100	100	77	n.a.	335	-	24	-	24	24	16	16	20
20 a 24 de septiembre de 2004	10	-	-	10	-	n.a.	2,10/2,15	100	100	85	n.a.	265	4	25	21	-	4	4	29	38
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto																				
14 de febrero a 13 de abril de 2006	86	-	8	78	1	n.a.	3,20/23,40	91	91	81	n.a.	1 620								
1º de febrero a 22 de abril de 2005	79	-	4	75	-	n.a.	6,35/10,15	10	95	88	n.a.	1 010								
3 de febrero a 26 de marzo de 2004	76	-	9	67	4	n.a.	6,45/19,45	88	88	82	n.a.	1 590								
Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)																				
segundo período ordinario de sesiones,																				
6 a 8 de septiembre de 2006	6	-	-	6	-	n.a.	0,15/3,25	100	100	80	n.a.	220	5	41	22	14	2	3	1	-
28 a 30 de septiembre de 2005	6	-	1	5	-	n.a.	0,30/1,20	83	83	73	n.a.	110	-	79	-	79	11	11	4	4
13 a 17 de septiembre de 2004	10	-	2	8	-	n.a.	2,35/1,50	80	80	65	n.a.	265	8	54	21	25	25	13	-	8
Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su grupo de trabajo																				
27 de febrero a 17 de marzo de 2006	24	1	1	24	-	-	7,25/4,25	100	92	80	80	710								
31 de enero a 25 de febrero de 2005	33	-	3	30	2	-	13,55/15,40	91	91	67	61	1 775								
29 de marzo a 23 de abril de 2004	38	-	15	23	6	-	4,20/8,00	61	61	65	50	740								
Consejo Económico y Social, período de sesiones sustantivo,																				
3 a 28 de julio de 2006 (Ginebra)	50	9	4	55	-		9:35/13:30	107	91	80		1385	-	-	-	-	1	-	2	27
29 de junio a 27 de julio de 2005 (Nueva York)	43	-	6	37	2	-	8,10/14,40	86	86	73	68	1 370	35	50	3	12	8	11	14	17
28 de junio a 23 de julio de 2004 (Nueva York)	42	1	1	42	1	1	11,25/16,45	88	95	78	78	1 690	23	37	4	10	3	7	6	30

	A	B	C	D	E	*	F	PR	IEP	IU	**	Minutos	IC		ID					
													seis semanas	cuatro semanas	Publicada durante la semana					
															6	5	4	3	2	1
Junta Ejecutiva del UNICEF, primer período ordinario de sesiones,																				
16 a 19 de enero de 2006	8	-	1	7	1	n.a.	0,20/4,30	88	88	80	n.a.	290	1	7	4	2	1	1	-	-
17 a 19 de enero de 2005	6	-	-	6	-	n.a.	1,40/1,35	100	100	82	n.a.	195	-	50	-	50	-	-	25	25
19 a 22 de enero de 2004	8	-	1	7	-	n.a.	0,55/3,50	88	88	68	n.a.	285	25	75	50	-	25	-	-	-
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto																				
2 de mayo a 30 de junio de 2006	85	-	8	77	2	n.a.	5,50/28,30	91	91	79	n.a.	2 060								
17 de mayo a 15 de julio de 2005	83	-	3	80	2	n.a.	6,50/9,30	96	96	92	n.a.	980								
4 a 28 de mayo de 2004	38	-	11	27	7	n.a.	2,30/10,45	71	71	78	n.a.	795								
Asamblea General																				
sexagésimo primer período de sesiones, sesiones plenarias de 2006																				
	148	-	57	91	41	10	19,20/25,30	61	61	79	58	2,690	29	39	6	4	3	5	-	2
sexagésimo período de sesiones, sesiones plenarias de 2005																				
	129	5	77	57	64		11,40/30,35	44	36	80	32	2 535	50	71	8	13	11	6	4	6
quincuagésimo período de sesiones, sesiones plenarias de 2004																				
	119	-	39	80	24	-	15,15/25,55	67	67	76	56	2 470	35	51	8	8	4	4	6	35
Comité del Programa y de la Coordinación																				
período de sesiones de organización																				
21 de junio de 2006	1	-	-	1	-	n.a.	0,10/0,30	100	100	78	n.a.	40	-	-	-	-	-	-	1	2
11 de mayo de 2005	1	-	-	1	-	n.a.	0,20/0,00	100	100	89	n.a.	20	100	100	-	-	-	-	-	-
1° de junio de 2004	2	-	1	1	1	n.a.	0,15/0,00	50	50	96	n.a.	15	14	57	29	14	29	14	-	-
Grupo de trabajo sobre derecho arbitral de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI)																				
44° período de sesiones, 23 a 27 de enero de 2006																				
	10	-	1	9	-	n.a.	1,30/2,00	90	90	78	n.a.	210	-	50	-	50	-	38	-	13
42° período de sesiones, 10 a 14 de enero de 2005																				
	10	-	-	10	-	n.a.	3,10/0,35	100	100	88	n.a.	225	50	100	-	-	-	-	-	-
40° período de sesiones, 23 a 27 de febrero de 2004																				
	10	-	-	10	-	n.a.	3,10/3,30	100	100	78	n.a.	400	21	22	-	-	-	-	-	78

	A	B	C	D	E	*	F	PR	IEP	IU	**	Minutos	IC		ID					
													seis	cuatro	Publicada durante la semana					
													semanas	semanas	6	5	4	3	2	1
Comisión de Desarrollo Social																				
44° período de sesiones, 8 a 17 de febrero de 2006	15	-	1	14	1	-	4,20/6,05	93	93	77	70	625	23	25	1	1	-	-	-	-
43° período de sesiones, 9 a 18 de febrero de 2005	19	-	2	17	2	-	4,05/7,00	89	89	81	70	665	14	71	-	57	-	-	14	14
42° período de sesiones, 4 a 13 de febrero de 2004	16	3	-	19	-	-	6,40/9,35	119	81	71	71	975	43	100	-	57	-	-	-	-
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto																				
5 de septiembre a 22 de diciembre de 2006	153	-	24	129	7	n.a.	7,55/46,3	84	84	77	n.a.	3 265								
29 de agosto a 23 de diciembre de 2005	151	-	27	124	18	n.a.	4,45/48,55	82	82	82	n.a.	3 220								
7 de septiembre a 24 de diciembre de 2004	141	-	28	113	13	n.a.	10,25/33,50	80	80	80	n.a.	2 655								
Comisión de Población y Desarrollo																				
39° período de sesiones, 3 a 7 de abril de 2006	10	-	1	9	-	-	3,45/0,30	90	90	76	76	255	7	8	1	-	-	-	-	-
38° período de sesiones, 4 a 8 de abril de 2005	10	-	2	8	2	-	5,00/2,10	80	80	76	56	430	45	99	45	9	-	-	-	-
37° período de sesiones, 22 a 26 de marzo de 2004	10	-	2	8	-	-	1,40/0,00	80	80	74	74	100	86	100	-	14	-	-	-	-
Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional																				
39° período de sesiones 19 de junio a 7 de julio de 2006 Nueva York	28	0	5	23	1		5,20/3,50	82	82	75	n.a.	550	19	38	2	17	9	13	2	25
38° período de sesiones 4 a 15 de julio de 2005 (Viena)	20	0	1	18	0		3,45/1,40	90	95	86	n.a.	325	0	0	0	0	0	0	0	0
37° período de sesiones 14 a 25 de junio de 2004 (Nueva York)	18	0	0	18	0		5,20/3,25	100	100	84	n.a.	525	26	60	23	11	11	8	8	4

	A	B	C	D	E	*	F	PR	IEP	IU	**	Minutos	IC		ID					
													seis	cuatro	Publicada durante la semana					
													semanas	semanas	6	5	4	3	2	1
Comisión de Estadística																				
37° período de sesiones, 7 a 10 de marzo de 2006	8	-	-	8	-	n.a.	0,35/5,35	100	100	74	n.a.	370	31	31	1	-	-	-	-	
36° período de sesiones, 1° a 4 de marzo de 2005	8	-	-	8	-	n.a.	3,00/0,35	100	100	85	n.a.	215	14	47	29	4	11	29	14	
35° período de sesiones, 2 a 5 de marzo de 2004	6	2	1	7	-	n.a.	1,55/0,05	117	50	79	n.a.	120	78	90	12	-	6	-	3	
Asamblea General (Segunda Comisión)																				
sexagésimo primer período de sesiones, 2006	43	3	5	41	1	-	6,45/15,30	95	81	75	73	1,345	15	25	6	4	-	1	-	
sexagésimo período de sesiones, 2005	51	5	10	46	5	-	8,00/15,45	90	71	77	68	1 425	57	86	11	18	11	-	-	
quincuagésimo noveno período de sesiones, 2004	55	2	16	41	8	1	9,05/13,20	75	67	73	61	1 345	20	47	10	17	3	17	13	
Asamblea General (Tercera Comisión)																				
sexagésimo primer período de sesiones, 2006	57	9	11	55	5	-	15,25/19,10	96	65	73	66	2,075	11	19	2	6	4	6	7	
sexagésimo período de sesiones, 2005	65	-	15	50	10	1	9,45/20,15	77	77	77	63	1 800	24	47	11	12	11	14	18	
quincuagésimo noveno período de sesiones, 2004	66	-	12	54	5	-	16,30/22,35	82	82	70	62	2 345	27	55	13	15	12	12	3	
Junta Ejecutiva del UNICEF período de sesiones anual,																				
5 a 9 de junio de 2006	10	-	1	9	-	n.a.	0,20/5,50	90	90	69	n.a.	370	13	24	3	8	7	4	2	
6 a 10 de junio de 2005	10	-	-	10	-	n.a.	2,20/4,00	100	100	79	n.a.	380	-	93	-	93	4	4	-	
7 a 11 de junio de 2004	10	-	1	9	-	n.a.	0,15/0,50	90	90	86	n.a.	65	25	68	36	21	11	4	3	
Comisión de Cuotas																				
66° período de sesiones, 5 a 30 de junio de 2006	33	-	10	23	3	n.a.	7,00/2,30	70	70	69	n.a.	570	7	8	1	-	-	-	-	
65° período de sesiones, 6 a 24 de junio de 2005	22	-	5	17	3	n.a.	4,40/7,15	77	77	73	n.a.	715	-	-	-	-	17	-	17	
64° período de sesiones, 7 a 25 de junio de 2004	21	-	3	18	1	n.a.	3,05/3,25	86	86	80	n.a.	390	55	77	-	22	11	11	-	

	A	B	C	D	E	*	F	PR	IEP	IU	**	Minutos	IC		ID					
													seis semanas	cuatro semanas	Publicada durante la semana					
															6	5	4	3	2	1
Asamblea General (Cuarta Comisión)																				
sexagésimo primer período de sesiones, 2006	26	2	2	26	1	n.a.	6,15/18,25	100	85	67	n.a.	1,135	8	15	3	4	2	-	-	1
sexagésimo período de sesiones, 2005	27	1	3	25	3	n.a.	5,10/14,10	93	85	77	n.a.	1 160	65	71	6	-	6	6	6	12
quincuagésimo noveno período de sesiones, 2004	27	-	3	24	1	n.a.	6,00/6,05	89	89	78	n.a.	725	47	58	-	11	11	10	5	16
Consejo Económico y Social período de sesiones de organización,																				
7 de febrero de 2006	4		3	1	2	-	0,15/1,35	25	25	60	10	110	-	-	-	-	-	-	2	-
1° a 4 de febrero de 2005	4	2	3	3	-	-	0,35/1,30	75	a 25	38	38	125	-	25	-	25	-	75	-	25
3 a 6 de febrero de 2004	1	1	-	2	-	-	0,15/0,30	200	-	88	88	45	-	-	-	-	40	-	-	60
Consejo Económico y Social continuación del período de sesiones de organización,																				
10 a 11 de mayo de 2006	4	-	1	3	-	-	0,55/2,00	75	75	51	51	175	15	16	1	-	-	1	-	-
27 a 28 de abril de 2005	4	-	2	2	-	-	0,55/3,45	50	50	11	11	280	86	100	14	-	-	-	-	-
4 a 5 de mayo de 2004	4	-	2	2	-	-	0,20/3,10	50	50	21	21	210	-	-	-	-	40	-	-	60
Comité de Información																				
28° período de sesiones, 24 de abril a 5 de mayo de 2006	11	-	2	9	1	n.a.	2,00/12,30	82	82	47	n.a.	870	5	5	-	-	-	-	-	-
27° período de sesiones 18 a 29 de abril de 2005	9	-	2	7	1	n.a.	4,00/3,45	78	78	60	n.a.	465	66	100	17	17	-	-	-	-
26° período de sesiones, 26 de abril a 7 de mayo de 2004	19	-	8	11	3	n.a.	5,25/5,40	58	58	54	n.a.	665	40	100	40	20	-	-	-	-
Grupo de Trabajo sobre Comercio Electrónico de la CNUDMI																				
2006	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.					n.a.	n.a.							
2005	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.					n.a.	n.a.							
15 a 19 de marzo de 2004	10	-	-	10	-		2,30/1,25	100	100	87		235	50	100	50	-	-	-	-	-

* Número de reasignaciones a órganos conexos.

** Índice de utilización teniendo únicamente en cuenta las reasignaciones a órganos conexos.

B. Ginebra

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Minutos	IC seis semanas	IC cuatro semanas	ID					
													Publicada durante la semana					
													6	5	4	3	2	1
Comisión de Derecho Internacional																		
58° período de sesiones (primera parte), 1° de mayo a 9 de junio de 2006	44	0	0	44	0	0:50/2:20	100	100	98	190	0	0	0	0	0	0	0	60
58° período de sesiones (segunda parte), 7 de julio a 8 de agosto de 2006	42	0	0	42	0	1:20/2:25	100	100	97	225	0	0	0	0	0	0	0	0
57° período de sesiones (primera parte), 2 de mayo a 3 de junio de 2005	35	0	0	35	0	1.05/5.20	100	100	94	385	0	0	0	0	0	0	0	0
57° período de sesiones (segunda parte), 11 de julio a 5 de agosto de 2005	31	0	0	31	0	2.25/2.00	100	100	95	265	0	0	0	0	0	0	0	0
56° período de sesiones (primera parte), 3 de mayo a 4 de junio de 2004	37	0	0	37	0	1.15/3.35	100	100	96	290	0	0	0	0	0	0	0	0
56° período de sesiones (segunda parte), 5 de julio a 6 de agosto de 2004	35	0	1	34	0	0.25/2.10	97	97	95	155	0	0	0	0	0	0	50	50
Subcomité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas del Consejo Económico y Social																		
4 a 12 de diciembre de 2006	10	0	0	10	0	0:40/1:05	100	100	94	105	15	15	0	0	0	2	0	83
3 a 12 de julio de 2006	15	0	1	14	0	1:00/1:15	93	93	88	135	20	27	0	7	0	6	67	0
4 a 8 de julio de 2005	10	0	1	9	0	0.00/1.30	90	90	85	90	36	88	36	16	8	4	0	0
28 de noviembre a 7 de diciembre de 2005	15	0	2	13	0	0.20/2.25	87	87	81	165	44	56	9	3	15	21	9	0
5 a 14 de julio de 2004	15	0	0	15	0	0.15/0.25	100	100	99	40	57	83	14	12	12	6	0	0
29 de noviembre a 7 de diciembre de 2004	13	0	0	13	0	0.30/1.00	100	100	96	90	53	98	29	16	0	0	0	0
Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos																		
24° período de sesiones, 31 de julio a 4 de agosto de 2006	8	0	0	8	0	1:45/0:00	100	100	93	105	29	29	0	0	14	0	0	0
23° período de sesiones, 18 a 22 de julio de 2005	10	0	0	10	0	2.40/1.05	100	100	88	225	25	50	0	25	0	25	25	0
22° período de sesiones, 19 a 23 de julio de 2004	10	0	0	10	0	3.15/0.40	100	100	87	235	40	40	0	0	30	10	0	20

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Minutos	IC seis semanas	IC cuatro semanas	ID						
													Publicada durante la semana						
													6	5	4	3	2	1	
Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial																			
68° período de sesiones, 20 de febrero a 10 de marzo de 2006	30	0	0	30	0	6:45/1:30	100	100	91	495	20	40	20	0	0	0	40	0	
66° período de sesiones, 21 de febrero a 11 de marzo de 2005	30	0	0	30	0	6.15/2.00	100	100	91	495	68	68	0	0	5	5	11	5	
64° período de sesiones, 23 de febrero a 12 de marzo de 2004	30	0	0	30	0	5.00/1.55	100	100	92	415	79	86	0	7	0	0	14	0	
Comité de los Derechos del Niño																			
42° período de sesiones, 15 de mayo a 2 de junio de 2006	42	0	0	42	0	3:10/7:35	100	100	91	645	54	61	7	0	7	2	20	2	
39° período de sesiones, 17 de mayo a 3 de junio de 2005	28	0	1	27	0	1.45/1.20	100	100	93	185	50	50	0	0	8	17	8	0	
36° período de sesiones, 17 de mayo a 4 de junio de 2004	26	0	0	26	0	1.30/0.55	100	100	97	145	53	65	6	6	0	12	12	6	
Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales																			
37° período de sesiones, 6 a 24 de noviembre de 2006	30	0	1	29	0	4:50/0:20	97	97	91	310	47	65	0	18	12	6	0	0	
35° período de sesiones 7 a 25 de noviembre de 2005	30	0	1	29	0	4.00/0.20	97	97	92	260	42	42	0	0	17	8	17	0	
33° período de sesiones, 8 a 26 de noviembre de 2004	28	0	1	27	0	4.35/4.05	96	96	86	520	86	100	0	14	0	0	0	0	
Comité contra la Tortura																			
37° período de sesiones 6 a 24 de noviembre de 2006	30	0	1	29	0	3:45/1:40	97	97	91	325	26	34	4	4	0	4	43	4	
35° período de sesiones, 15 a 26 de noviembre de 2005	30	0	0	30	0	6.30/4.05	100	100	88	635	43	46	3	0	7	10	13	13	
33° período de sesiones, 15 a 26 de noviembre de 2004	20	0	1	19	0	1.55/0.35	95	95	91	150	42	42	0	0	0	8	0	33	

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Minutos	IC seis semanas	IC cuatro semanas	ID Publicada durante la semana					
													6	5	4	3	2	1
Comité de Derechos Humanos																		
88° período de sesiones, 16 de octubre a 3 de noviembre de 2006	28	0	1	27	0	2:00/2:30	96	96	91	270	18	36	9	9	27	0	0	0
85° período de sesiones, 17 de octubre a 3 de noviembre de 2005	28	0	1	27	0	3.45/3.05	96	96	88	410	33	46	0	13	7	20	20	0
82° período de sesiones, 18 de octubre a 5 de noviembre de 2004	30	0	1	29	0	2.35/2.40	97	97	91	315	38	53	10	5	5	10	0	14
Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales																		
36° período de sesiones 1° a 19 de mayo de 2006	30	0	1	29	0	5:05/0:55	97	97	90	360	48	61	0	13	4	0	4	0
34° período de sesiones, 25 de abril a 13 de mayo de 2005	28	0	1	27	0	6.55/3.45	96	96	84	640	86	86	0	0	0	0	0	0
32° período de sesiones, 26 de abril a 14 de mayo de 2004	30	0	1	29	0	4.50/2.55	97	97	88	465	100	100	0	0	0	0	0	0
Comité contra la Tortura																		
36° período de sesiones, 1° a 19 de mayo de 2006	30	0	1	29	0	5:05/0:55	97	97	90	360	64	73	0	9	5	0	0	0
34° período de sesiones, 2 a 20 de mayo de 2005	26	0	0	26	0	3.15/0.50	100	100	95	245	42	47	5	0	0	16	32	0
32° período de sesiones, 3 a 21 de mayo de 2004	28	0	0	28	0	4.05/2.05	100	100	93	370	39	43	0	4	17	9	17	4
Comité de los Derechos del Niño																		
41° período de sesiones, 9 a 27 de enero de 2006	41	0	2	39	0	3:30/3:15	95	95	90	405	50	50	0	0	4	0	0	0
38° período de sesiones, 10 a 28 de enero de 2005	30	0	2	28	0	1.55/1.35	93	93	89	210	63	89	13	13	6	0	0	0
35° período de sesiones, 12 a 30 de enero de 2004	30	0	1	29	0	2.30/4.05	97	97	89	395	85	93	0	8	0	0	0	8
Comité de Derechos Humanos																		
87° período de sesiones 10 a 28 de julio de 2006	30	0	1	29	0	2:55/3:50	97	97	89	405	20	33	0	13	27	7	7	13
84° período de sesiones, 11 a 29 de julio de 2005	29	0	0	29	0	5.55/1.15	100	100	92	430	25	45	6	14	11	31	3	6

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Minutos	IC seis semanas	IC cuatro semanas	ID					
													Publicada durante la semana					
													6	5	4	3	2	1
81° período de sesiones, 5 a 30 de julio de 2004	40	0	1	39	0	3.20/3.35	98	98	92	415	17	23	0	6	11	9	6	23
Comité de los Derechos del Niño																		
43° período de sesiones, 11 a 29 de septiembre de 2006	46	0	1	45	0	3.55/9:30	98	98	88	805	56	56	0	0	0	2	2	14
40° período de sesiones, 12 a 30 de septiembre de 2005	31	0	2	29	0	1.55/3.00	94	94	88	295	64	71	0	7	0	0	7	14
37° período de sesiones, 13 de septiembre a 1° de octubre de 2004	30	0	2	28	0	2.10/4.25	93	93	86	395	44	63	13	6	0	19	19	0
Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos																		
58° período de sesiones, 7 a 25 de agosto de 2006	30	0	1	29	0	4.50/2:45	97	97	88	455	13	17	2	2	2	0	0	0
57° período de sesiones, 25 de julio a 12 de agosto de 2005	28	1	2	27	0	3.55/3.30	96	89	85	445	24	34	0	10	6	12	18	16
56° período de sesiones, 26 de julio a 13 de agosto de 2004	30	0	1	29	0	4.25/4.35	97	97	87	540	24	40	8	8	12	10	12	12
Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial																		
69° período de sesiones, 31 de julio a 18 de agosto de 2006	28	0	1	27	0	7:05/0:10	96	96	88	435	36	39	3	0	11	0	8	22
67° período de sesiones, 2 a 19 de agosto de 2005	28	0	0	28	0	6.40/0.25	100	100	92	425	35	38	0	3	3	0	0	51
65° período de sesiones, 2 a 20 de agosto de 2004	30	0	0	30	0	4.25/0.10	100	100	95	275	28	31	0	3	0	19	44	0
Junta de Comercio y Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo																		
53° período de sesiones, 27 de septiembre a 2 de octubre de 2006	8	0	0	8	0	2:40/2:20	100	100	79	300	0	17	0	17	0	8	25	17
52° período de sesiones, 4 a 14 de octubre de 2005	20	0	0	20	0	8.15/2.40	100	100	82	655	40	60	10	10	0	10	20	0
51° período de sesiones, 4 a 15 de octubre de 2004	20	0	0	20	0	4.55/5.35	100	100	83	630	7	34	7	20	0	0	40	20

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Minutos	IC seis semanas	IC cuatro semanas	ID					
													Publicada durante la semana					
													6	5	4	3	2	1
Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados																		
57° período de sesiones, 2 a 6 de octubre de 2006	10	0	2	8	0	2:00/1:35	80	80	68	215	6	6	0	0	0	0	38	0
56° período de sesiones, 3 a 7 de octubre de 2005	10	0	1	9	0	0.55/1.10	90	90	83	125	47	52	5	0	0	5	11	26
55° período de sesiones, 4 a 8 de octubre de 2004	10	0	1	9	0	1.25/3.05	90	90	75	270	36	36	0	0	0	14	14	14
Comisión de Derechos Humanos																		
62° período de sesiones, 13 de marzo a 21 de abril de 2006	21	10	16	15	8	5.25/8.35	71	a 24	60	816	3	7	2	2	5	8	10	4
61° período de sesiones, 14 de marzo a 22 de abril de 2005	65	0	1	64	0	2.20/9.45	98	98	92	725	33	49	8	8	9	11	12	8
60° período de sesiones, 15 de marzo a 23 de abril de 2004	56	11	2	65	0	3.55/5.35	116	77	92	570	38	48	4	6	8	6	17	13

C. Viena

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Minutos	IC		ID					
											Seis semanas	Cuatro semanas	Publicada durante la semana					
													6	5	4	3	2	1
Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes																		
86° período de sesiones, 8 a 19 de mayo de 2006	20	0	0	20	0	0,50/0,00	100	100	100	48	0	6	0	6	6	22	22	0
83° período de sesiones, 2 a 13 de mayo de 2005	20	0	0	20	0	0,35/0,00	100	100	100	34	0	0	0	0	16	26	10	3
80° período de sesiones, 17 a 28 de mayo de 2004	20	0	0	20	0	0,40/0,30	100	100	100	70	3	10	0	0	13	15	8	15
87° período de sesiones, 30 de octubre a 16 de noviembre de 2006	28	0	0	28	0	0,25/0,35	100	100	99	60	8	8	0	0	7	13	13	7
84° período de sesiones, 1° a 18 de noviembre de 2005	26	0	0	26	0	0,50/0,00	100	100	99	50	0	0	0	0	0	0	0	0
81° período de sesiones, 27 de octubre a 11 de noviembre de 2004	24	0	0	24	0	0,65/0,15	100	100	98	80	4	7	2	0	13	9	4	28
Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas																		
54° período de sesiones, 29 de mayo a 2 de junio de 2006	10	0	0	10	0	0,20/3,10	100	100	90	208	100	100	0	0	0	0	0	0
53° período de sesiones, 26 a 30 de septiembre de 2005	10	0	0	10	0	0,15/2,30	100	100	91	165	60	80	0	20	0	20	0	0
52° período de sesiones, 26 a 30 de abril de 2004	10	0	0	10	0	0,15/2,45	100	100	94	100	31	62	8	23	0	8	8	23
Grupo de trabajo sobre derecho arbitral de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional																		
45° período de sesiones, 11 a 15 de septiembre de 2006	10	0	0	10	0	2,45/1,25	100	100	90	250	0	78	0	78	11	11	0	0
43° período de sesiones, 3 a 7 de octubre de 2005	10	0	0	10	0	2,05/0,10	100	100	93	135	58	58	0	0	19	0	0	3

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Minutos	IC		ID					
											Seis semanas	Cuatro semanas	Publicada durante la semana					
													6	5	4	3	2	1
41° período de sesiones, 13 a 17 de septiembre de 2004	10	0	0	10	0	1,55/2,35	100	100	85	270	0	33	33	0	33	33	0	0
Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos																		
49° período de sesiones, 7 a 16 de junio de 2006	16	0	0	16	0	2,20/5,40	100	100	81	477	14	14	0	0	14	43	0	29
48° período de sesiones, 8 a 17 de junio de 2005	16	2	0	18	2	3,30/4,05	113	88	86	455	0	0	0	0	0	25	0	25
47° período de sesiones, 2 a 11 de junio de 2004	16	0	0	16	0	2,20/0,40	100	100	94	100	7	7	0	0	0	0	21	21
Comisión de Estupefacientes y Comité Plenario																		
49° período de sesiones, 13 a 17 de marzo de 2006	18	3	0	21	0	5,45/7,35	100	83	81	797	25	67	15	27	13	18	2	0
48° período de sesiones, 7 a 11 de marzo de 2005	18	0	0	18	0	9,15/2,10	100	100	79	685	13	38	9	16	26	18	6	6
47° período de sesiones, 15 a 19 de marzo de 2004	18	0	0	18	0	5,10/4,10	100	100	83	562	26	59	22	11	11	8	8	4
Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal																		
15° período de sesiones, 24 a 28 de abril de 2006	19	3	0	22	0	5,45/7,45	100	84	77	810	32	69	13	24	18	13	0	0
14° período de sesiones, 23 a 27 de mayo de 2005	19	0	0	19	0	2,30/2,15	100	100	92	285	5	30	14	11	24	4	20	14
13° período de sesiones, 11 a 20 de mayo de 2004	16	0	0	16	0	5,20/0,05	100	100	89	325	1	25	13	11	6	6	23	12
Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos																		
43° período de sesiones, 20 de febrero a 3 de marzo de 2006	20	0	0	20	0	3,25/11,35	100	100	75	902	7	33	13	13	0	0	20	33
42° período de sesiones, 21 de febrero a 4 de marzo de 2005	20	0	0	20	0	3,50/5,10	100	100	85	540	5	10	0	5	28	10	10	10

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Minutos	IC		ID Publicada durante la semana					
											Seis	Cuatro	6	5	4	3	2	1
											semanas	semanas						
41° período de sesiones, 16 a 27 de febrero de 2004	20	0	1	19	0	3,15/5,05	95	95	81	500	22	38	16	0	16	6	9	9
Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos																		
45° período de sesiones, 3 a 13 de abril de 2006	18	0	1	17	0	2,45/9,20	94	94	72	726	22	44	11	11	11	11	0	19
44° período de sesiones, 4 a 15 de abril de 2005	20	0	0	20	0	7,05/12,10	100	100	68	1,155	8	41	8	25	16	8	0	8
43° período de sesiones, 29 de marzo a 8 de abril de 2004	18	0	0	18	0	4,40/4,35	100	100	83	550	8	17	8	0	8	8	8	17

D. Nairobi

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Minutos	IC		ID Publicada durante la semana						
											Seis semanas	Cuatro semanas	6	5	4	3	2	1	
Comité de Representantes																			
Permanentes ante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente																			
2006	5	0	0	5	0	0	100	100	100	0	n.a.								
2005	4	0	0	4	0	0	100	100	100	0	n.a.								
2004	4	0	0	4	0	0	100	100	100	0	n.a.								
Comité de Representantes																			
Permanentes del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos																			
2006	4	0	0	4	0	0	100	100	100	0	n.a.								
2005	3	0	0	3	0	0	100	100	100	0	n.a.								
2004	4	0	0	4	0	0	100	100	100	0	n.a.								
Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente																			
Período extraordinario de sesiones (2006)	12	1	0	13	0	0	108	92	100	0	40	46,7	6,7	0	23	20	13	0	
Período extraordinario de sesiones (2005)	20	0	1	19	0	1,25	95	95	93	65	76	93	17	0	0	0	7	0	
Período extraordinario de sesiones (2004)	12	0	0	12	0	1,25	100	100	96	85	45	72	25	2	5	15	3	0	

Anexo II

Estadísticas sobre la prestación de servicios de conferencias a reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros celebradas en Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi en 2006

Agrupación	Reuniones con servicios de interpretación			Reuniones sin servicios de interpretación	
	Solicitadas	Atendidas	No atendidas	Solicitadas	Atendidas
Nueva York					
Alianza de los Pequeños Estados Insulares	10	9	1	15	15
Asociación de Naciones del Asia Sudoriental	–	–	–	3	3
Comunidad del África Meridional para el Desarrollo	–	–	–	12	12
Comunidad del Caribe	–	–	–	1	1
Comunidad Económica de los Estados de África Occidental	2	2	–	–	–
Comunidad Económica de los Estados del África Central	–	–	–	1	1
Consejo de Cooperación del Golfo	3	3	–	–	–
Grupo Centroamericano	–	–	–	7	7
Grupo de los 77	25	20	5	407	407
Grupo de los 77 sobre asuntos de la Quinta Comisión	52	43	9	80	80
Grupo de los Estados Árabes	–	–	–	1	1
Grupo de los Estados de África	–	–	–	5	5
Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe	29	24	5	10	10
Grupo de los Estados de Asia	15	9	6	6	6
Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados	19	15	4	1	1
Grupo de los Estados de Europa Oriental	–	–	–	31	31
Grupo de los países en desarrollo sin litoral	7	5	2	1	1
Grupo de los países menos adelantados	20	15	5	3	3
Grupo de Río	5	5	–	8	8
Grupo GUAM (Georgia, Ucrania, Azerbaiyán y Moldova)	–	–	–	1	1
Grupo JUSCANZ (Japón, Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Zelandia)	–	–	–	48	48
Liga de los Estados Árabes	8	6	2	56	56
Movimiento de los Países No Alineados	22	14	8	54	54
Organización de la Conferencia Islámica	28	24	4	23	23
Organización de Países Exportadores de Petróleo	–	–	–	5	5
Organización del Tratado de Seguridad Colectiva	–	–	–	1	1
Unión Africana	16	5	11	97	97
Unión Europea	–	–	–	27	27
Subtotal	261	199	62	904	904

<i>Agrupación</i>	<i>Reuniones con servicios de interpretación</i>			<i>Reuniones sin servicios de interpretación</i>	
	<i>Solicitadas</i>	<i>Atendidas</i>	<i>No atendidas</i>	<i>Solicitadas</i>	<i>Atendidas</i>
Ginebra					
Alianza de los Pequeños Estados Insulares	–	–	–	10	10
Grupo de los 15	4	4	–	7	7
Grupo de los 21	29	28	1	34	34
Grupo de los 77 y China	2	1	1	176	155
Grupo de los Estados Árabes	–	–	–	1	1
Grupo de los Estados de África	2	1	1	124	114
Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe	32	18	11	205	167
Grupo de los Estados de Asia	–	–	–	80	69
Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados	–	–	–	127	109
Grupo de los Estados de Europa Oriental	–	–	–	62	57
Grupo JUSCANZ (Japón, Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Zelandia)	–	–	–	15	12
Liga de los Estados Árabes	–	–	–	41	17
Movimiento de los Países No Alineados	2	1	1	38	33
Organización de la Conferencia Islámica	12	8	2	126	103
Países menos adelantados	2	2	–	13	12
Unión Africana	–	–	–	3	3
Unión Europea	2	2	–	159	128
Subtotal	87	65	17	1 221	1 031
Viena					
Grupo de los 77	–	–	–	28	28
Grupo de los Estados Árabes	–	–	–	6	6
Grupo de los Estados de África	–	–	–	58	58
Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe	–	–	–	34	34
Grupo de los Estados de Asia	–	–	–	27	27
Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados	–	–	–	7	7
Grupo de los Estados de Europa Oriental/Grupo D	–	–	–	2	2
Grupo de los Estados del Commonwealth	–	–	–	1	1
Grupo de los Ocho	–	–	–	5	5
Grupo de países francófonos	–	–	–	1	1
Grupo GUAM (Georgia, Ucrania, Azerbaiyán y Moldova)	–	–	–	1	1
Otros grupos regionales	–	–	–	42	42
Unión Europea	–	–	–	85	85
Subtotal	–	–	–	297	297

<i>Agrupación</i>	<i>Reuniones con servicios de interpretación</i>			<i>Reuniones sin servicios de interpretación</i>	
	<i>Solicitadas</i>	<i>Atendidas</i>	<i>No atendidas</i>	<i>Solicitadas</i>	<i>Atendidas</i>
Nairobi					
Grupo de los 77 y China	–	–	–	34	34
Grupo de los Estados Árabes	–	–	–	14	14
Grupo de los Estados de África	8	8	–	32	32
Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe	4	4	–	22	22
Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico	–	–	–	12	12
Grupo de los Estados de Europa Central y Oriental	–	–	–	14	14
Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados	–	–	–	10	10
Grupo JUSCANZ (Japón, Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Zelandia)	–	–	–	15	15
Reuniones de subcomités	–	–	–	58	58
Unión Europea	–	–	–	52	52
Subtotal	12	12	–	263	263
Total 2006	360	276	79	2 685	2 495
Total 2005	325	283	53	2 405	2 334
Total 2004	280	242	38	1 545	1 545

Anexo III

Solicitudes para celebrar reuniones durante el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General e información estadística

A. Solicitudes para celebrar reuniones

1. Comité de Relaciones con el País Anfitrión

Carta de fecha 20 de abril de 2007 remitida por el Secretario del Comité

Igual que en años anteriores, solicito que se permita al Comité de Relaciones con el País Anfitrión reunirse en la Sede durante el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

La presente solicitud se funda en el mandato del Comité, consignado en la resolución 2819 (XXVI) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1971, en la que se autoriza al Comité a reunirse periódicamente durante el año y en todos los casos en que sea necesario. Desde su creación en 1971, el Comité siempre se ha reunido durante los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea para considerar, entre otras cosas, los problemas experimentados por las delegaciones de los Estados Miembros, concluir su informe anual y presentarlo a la Asamblea General.

En su resolución 61/41, de 4 de diciembre de 2006, la Asamblea pidió al Comité que prosiguiera su labor de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2819 (XXVI) y que le presentara, en su sexagésimo segundo período de sesiones, un informe sobre la labor realizada. Habida cuenta de la naturaleza y la labor del Comité, así como de la experiencia anterior, bastaría con que se prestaran los servicios de conferencias necesarios para dos o tres sesiones solamente.

2. Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

Memorando de fecha 8 de junio de 2007 remitido por el Secretario del Grupo de Trabajo

En el párrafo 3 de su resolución 61/114, la Asamblea General pidió al Secretario General que prestara al Grupo de Trabajo los servicios y la asistencia necesarios para el desempeño de sus funciones con miras a contribuir a la seguridad financiera del Organismo.

A fin de cumplir su mandato, el Grupo de Trabajo necesita contar con los datos más recientes sobre el presupuesto del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), es decir, información actualizada sobre el presupuesto vigente e indicaciones precisas acerca de los ingresos necesarios y las contribuciones previstas para el ejercicio económico siguiente. Debido a su procedimiento presupuestario, el OOPS no está en condiciones de suministrar esa información actualizada al Grupo de Trabajo antes de fines de septiembre de 2007 y, sin ese importante material, el Grupo de Trabajo no puede preparar el informe que debe presentar en el sexagésimo segundo período de sesiones.

En vista de lo antes expuesto, le estaríamos sumamente agradecidos si pudiera señalar a la atención del Comité de Conferencias la solicitud del Grupo de Trabajo de que se le autorice a reunirse durante las primeras semanas del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

3. Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino

Carta de fecha 7 de junio de 2007 remitida por el Presidente del Comité

Como usted sabe, la Asamblea General, en su resolución 61/22, de 1º de diciembre de 2006, pidió nuevamente al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino que siguiera manteniendo en examen la situación relativa a la cuestión de Palestina y que informara y formulara sugerencias a la Asamblea General, al Consejo de Seguridad o al Secretario General, según procediera. En la misma resolución, la Asamblea pidió al Secretario General que siguiera proporcionando al Comité todos los medios necesarios para desempeñar su cometido.

Dado que el momento en que ocurren los acontecimientos que le corresponde considerar escapa al control del Comité, éste necesita reunirse a lo largo de todo el año, según lo requieran las circunstancias. Sobre la base de la experiencia anterior, el Comité solicitaría servicios para aproximadamente tres reuniones por cada período de sesiones de la Asamblea General. Dichas reuniones se añaden a la reunión solemne de observancia del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, que se incluye en el calendario de cada año.

En lo que respecta a la documentación presentada a la Asamblea General, quisiera señalar a su atención que el Comité presenta un informe anual (suplemento No. 35) en relación con el tema del programa titulado “Cuestión de Palestina”. El Comité suele aprobar su informe anual a principios del mes de octubre, tras lo cual da curso a su procesamiento.

Habida cuenta de lo que antecede, solicito que se otorgue nuevamente al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino la autorización para reunirse durante el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General que está por comenzar, según resulte necesario para cumplir el importante mandato que la Asamblea le ha confiado.

4. Comisión de Desarme de las Naciones Unidas

Memorando de fecha 8 de junio de 2007 remitido por el Secretario de la Comisión

Le agradeceríamos mucho que, como excepción a lo dispuesto en el párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General, solicitara la aprobación del Comité de Conferencias para que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas pueda celebrar una reunión de organización el martes 6 de noviembre de 2007.

La Comisión celebra sus períodos de sesiones de organización durante la Asamblea General porque es más práctico desde el punto de vista político y pueden asistir más miembros. La Primera Comisión y la Comisión de Desarme se ocupan de los mismos temas del programa de desarme y los Estados Miembros que participan

en las sesiones están representados por las mismas delegaciones, casi la mitad de las cuales proceden de la Conferencia de Desarme en Ginebra.

La presencia de los embajadores de la Conferencia de Desarme en las sesiones de la Primera Comisión brinda una oportunidad única para examinar y resolver no sólo cuestiones de organización sino también cuestiones sustantivas que requieren un conocimiento profundo de los mecanismos internacionales de desarme y de las cuestiones fundamentales relacionadas con esta esfera.

Obviamente, la celebración de una reunión de organización —una sesión vespertina— requiere muy pocos recursos en materia de servicios de conferencias.

5. Tribunal Administrativo

Memorando de fecha 13 de julio de 2007 remitido por el Secretario Ejecutivo del Tribunal Administrativo

El Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas decidió celebrar su período de sesiones correspondiente al otoño de 2007 del lunes 22 de octubre al miércoles 21 de noviembre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento del Tribunal, el Presidente decidió que se celebraran audiencias orales durante el período de sesiones de otoño en relación con una de las causas de que se ocupa actualmente el Tribunal. Dado que las audiencias orales son públicas a menos que el Tribunal decida lo contrario, deseo solicitar que se asigne una pequeña sala de conferencias a los fines de celebrar estas audiencias, previstas para el viernes 26 de octubre de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas. Se necesitarán servicios de interpretación en francés e inglés y de redacción de actas literales para las sesiones.

En vista de que el Tribunal se reúne en Nueva York de cuatro a cinco semanas solamente, agradeceríamos que no se aplicaran las disposiciones pertinentes del párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General.

B. Información estadística

En el siguiente cuadro se consignan los órganos que celebraron reuniones con servicios de interpretación durante la parte principal del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

Órgano	Número de reuniones celebradas	Minutos perdidos		
		Por iniciarse tarde	Por terminar temprano	Total de minutos perdidos
Comité de Relaciones con el País Anfitrión	3	25	155	360
Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	1	25	10	145
Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino	3	45	150	345
Comisión de Desarme	1	15	140	155

<i>Órgano</i>	<i>Número de reuniones celebradas</i>	<i>Minutos perdidos</i>		<i>Total de minutos perdidos</i>
		<i>Por iniciarse tarde</i>	<i>Por terminar temprano</i>	
Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas	4	45	45	630
Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados	—	—	—	—

Anexo IV**Estadísticas sobre la gestión de la documentación anterior a los períodos de sesiones****A. Cumplimiento al 30 de junio de los plazos de presentación de la documentación con fecha asignada**

<i>Autor</i>	<i>2005</i>			<i>2006</i>			<i>2007</i>			
	<i>Total de documentos</i>	<i>Documentos recibidos tardíamente</i>	<i>Cumplimiento en porcentaje de documentos</i>	<i>Total de documentos</i>	<i>Documentos recibidos tardíamente</i>	<i>Cumplimiento en porcentaje de documentos</i>	<i>Total de documentos</i>	<i>Documentos recibidos tardíamente</i>	<i>Documentos esperados pero no recibidos al 30 de junio (considerados tardíos)</i>	<i>Cumplimiento en porcentaje de documentos</i>
Junta de Auditores	1	1	–	17	4	76	1	–	–	100
Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación	2	1	50	5	3	40	1	1	–	–
Departamento de Asuntos de Desarme	1	–	100	40	12	70	–	–	–	–
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	192	66	66	261	93	64	243	57	–	77
Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias	40	15	63	67	–	100	35	1	–	97
Departamento de Gestión	92	52	43	149	81	46	117	72	1	38
Departamento de Asuntos Políticos	24	11	54	35	6	83	22	4	–	82
Departamento de Información Pública	8	2	75	11	1	91	6	2	–	67
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	7	2	71	14	9	36	9	4	–	56
Oficina Ejecutiva del Secretario General	1	–	100	4	4	–	–	–	–	–
Comisión Económica y Social para Asia Occidental	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Comisión de Administración Pública Internacional	30	14	53	29	10	66	2	–	–	100
Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer	1	1	–	1	1	–	–	–	–	–
Dependencia Común de Inspección	–	–	–	1	–	100	1	–	–	100
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	3	3	–	9	3	67	1	1	–	–

Autor	2005			2006			2007			
	Total de documentos	Documentos recibidos tardíamente	Cumplimiento en porcentaje de documentos	Total de documentos	Documentos recibidos tardíamente	Cumplimiento en porcentaje de documentos	Total de documentos	Documentos recibidos tardíamente	Documentos esperados pero no recibidos al 30 de junio (considerados tardíos)	Cumplimiento en porcentaje de documentos
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	–	–	–	53	44	17	1	1	–	–
Oficina de Servicios de Supervisión Interna	7	4	43	16	5	69	12	3	–	75
Oficina de Asuntos Jurídicos	29	2	93	42	7	83	27	1	–	96
Oficina del Asesor Especial para África	1	–	100	3	–	100	1	–	–	100
Oficina del Enviado Especial a los países afectados por el tsunami	–	–	–	1	1	–	–	–	–	–
Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York	10	3	70	8	2	75	10	1	–	90
Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA	3	2	33	2	–	100	2	–	–	100
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	57	37	35	88	43	51	45	30	–	33
Fondo de Población de las Naciones Unidas	13	5	62	46	13	72	8	4	–	50
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	1	1	–	2	1	50	1	–	–	100
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	35	5	86	97	14	86	44	26	–	41
Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer	–	–	–	2	1	50	1	–	–	100
Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	–	–	–	41	24	41	–	–	–	–
Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo	1	1	–	5	3	40	1	–	–	100
Universidad de las Naciones Unidas	–	–	–	1	–	100	–	–	–	–
Programa Mundial de Alimentos	2	–	100	2	–	100	2	–	–	100
Total	561	228	59	1 052	385	63	592	208	1	65

B. Cumplimiento al 30 de junio de los plazos de publicación de la documentación con fecha asignada

	2005	2006	2007
Total de documentos con fecha asignada	561	722	603
Total de documentos recibidos puntualmente	333/561	468/722	388/603
Porcentaje	59	65	64
Total de documentos recibidos tardíamente	228	292	215
Demora media por documento recibido	17 días	14 días	20 días
Total de documentos publicados al 30 de junio	530	619	574
Documentos publicados como mínimo seis semanas antes de la reunión	209/530	356/617 ^a	332/570 ^b
Porcentaje	39	58	58
Documentos publicados como mínimo cuatro semanas antes de la reunión	339/530	494/617 ^a	418/570 ^b
Porcentaje	64	80	73
Incumplimiento del DGACM (documentos ajustados al límite de páginas, procesados en más de cuatro semanas, publicados con menos de 6 ó 4 ^c semanas de antelación)	48	2	
a) Presentados puntualmente			3
b) Presentados tardíamente			6

^a Dos de los informes no guardan relación con fechas de reuniones, dado que corresponden a continuaciones de períodos de sesiones de la Asamblea General.

^b Cuatro de los informes no guardan relación con fechas de reuniones, dado que corresponden a continuaciones de períodos de sesiones de la Asamblea General.

^c La publicación de documentos cuatro semanas antes de las reuniones se aplica a algunos organismos intergubernamentales debido a sus modalidades de reunión.